

KNIGHTS OF COLUMBUS FOUNDATION  
FOR PRESERVING MANUSCRIPT COLLECTION OF THE VATICAN LIBRARY

# START

ST. LOUIS UNIVERSITY LIBRARY

This film may not be removed from the depository. No part  
of this film may be reproduced without written permission  
from St. Louis University.

KP 22007

c



**VAT. LAT. 4805**

LIBRO DE LA CONCIENCIA  
CAPITULO



Segun

*[Faint, mostly illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

CAPITULO Primo de donde

Tiene la Conciencia origen



Segun. Comun doctrina de sagrados Theologos,  
a aquellas obras se dicen ser proprias del hombre, en quanto  
hombre, que proceden de libre arbitrio: por el qual es señor  
de sus obras. Libre arbitrio (segun el maestro) consta en  
en si dos cosas: el juicio de la razon, por el qual se llama  
arbitrio, o poder, y la libertad de la voluntad, por quien  
es coge esto, o aquello, segun le place. Dize se libre, porque  
no esta sujeto a los naturales mouimientos, como los  
animales. queda consentirles, o no, si quiere: pero no forçado.  
Solas aquellas obras se deuen, y pueden deuir de hombre,  
que la razon juzga se deuen hacer, y la voluntad consiente,  
o manda, que sean hechas, o contra diquiendo. La razon,  
la voluntad las quiere. Pero como quiera qe el hombre  
fue criado muy bueno, y recto quanto a la voluntad, y  
razon: de donde sabia conocer lo que le era conueniente  
amar, o aborrescer, huir, o seguir, amando con eficacia  
lo bueno, y desechando lo malo: quanto a la razon no podia  
ser engañado, ni quanto a la voluntad podia ser por  
fuerza trayado como ageno segun el maestro. Capitulo  
Por el pecado fue en estas potentias herido. Demasera  
que la razon yerra juzgando, y la voluntad amando.  
digo que yerran no en vniuersal, sino en particular.

*[Small marginal notes in the right margin.]*

por que en las voluntades se vea la voluntad de Dios y la  
 voluntad ama lo bueno. Como quando dice que Dios es de  
 amar, adorar, y servir. y en particular, quando se vea  
 el ydolo ser Dios, y la voluntad ama algun bien particular.  
 Como es en breue deleyte de baxo algun buen color q en el  
 ay particular, de bondad; puesto que ve ser asy en un  
 uersal contrario. Esto vino por el pecado, el qual ha  
 estas dos potencias cruelmente. De esta causa la suma bon  
 dad, siendo al hombre tan serido, prouocla de muchas me  
 dicinas, y remedios; vno de los quales fue el estímulo de la  
 Consciencia. Esta (por que usamos de palabras, y exemplos  
 palpables) sirve a estas dos potencias de ay, alumbra do,  
 y enseñando lo que han de hacer; incitandolas; a que lo ha  
 gan; y quando no lo hacen, con sollicitud las acusa, y se  
 presende; haçiondolo, las asaba, y asegura. Digo sirve  
 de ay, comparando, pues este no enseña al niño sino  
 en lo particular, como ha de hablar, comer, y jugar, segun  
 los lugares, personas, y tiempos; y de semejantes. Pero no en  
 lo vniuersal, como son las consciencias. Por q esto perte  
 nese al maestro; salvo si por caso no acaesiere ser vno  
 maestro, y ay, lo que en las uedes se halla. Enseña la con  
 sciencia a la razon, como ha de jugar de las cosas parti  
 culares; como dire adelante; por que en las vniuersales  
 segun es dicho no puede errar. De esta dice el Apóstol: La ley  
 (de la consciencia) fue nra ay.

si crede, magister, magister  
 Apr. 2. ama, pedagogus, p. d.

Itaq. lex pedageus magister fuit  
 in Chrys. Gal. 3. d.

Gal. 3. d.

**CAPITULO. II.** que cosa es Conciencia, y que  
 officio tiene

**S**
 DELO. dicho parece ser la consciencia dada al hombre,  
 a que le sirua de endriar la voluntad, y en dmiendo. De  
 to por mayor claridad, es de saber, que la Consciencia (se  
 gun Sancto Thomas sobre una epistola de san Pablo)  
 es vna aplicacion del conocimiento sacido en vniuersal  
 para juzgar si vna cosa es buena, o no. Para entender me  
 jor esto (segun los Escolos sobre el Maestro) la con  
 sciencia esta en el entendimiento, o parte intellectiua; y  
 no en la voluntad. Para ver, como es de notar, q el entendi  
 miento es potencia tiua (segun toca Aristoteles) tiene tres  
 ut tos, de los quales se fabrica la Consciencia. El primero,  
 conocer los principios es peculatiuos. El segundo, como po  
 derzlos, o diuidirlos. El tercero, discurrir argueneando  
 dello conocido a lo desconocido. De lo se saca el conocimiento  
 de las conclusiones, lo qual se llama Sciencia. Exemplo de  
 en dmiendo naturalmente sabe, que el ser es buena cosa.  
 El diablo tiene ser, o es luego. Este, en quanto es, o tiene ser,  
 es buena cosa. Otro exemplo de practico en dmiendo to.  
 naturalmente sabe, que todo lo bueno es prouechoso. De este  
 principio haze este argumento: Todo lo bueno es prouechoso;  
 guardar castidad es bueno: luego guardarla es prouechoso,  
 y bueno. Otro exemplo: Todo lo honesto es bueno; y lo mas  
 honesto es mejor: la castidad de las virgines es mas honesta  
 que la de las casadas: luego la castidad virginal es  
 mejor, que la conugal. De esta manera nuestro entendimiento

de este principio  
 si para latius haze  
 de la razon tal  
 argumento.

Entendimiento potencia

Entendimiento practico

argumentando con aquellos tres actos aplica lo que había en  
 vniuersal a lo que no sabía en particular. Quando nro enten-  
 dimiento pratico conoce los principios praticos que son  
 los que conceden, como es, que Dios es de amar. q lo honesto  
 es bueno y lo bueno provechoso, y semejantes. llama se  
 entonces, *sinderesis*, que quiere decir, *contella*. Como esta es  
 la mas alta parte del fuego, asi el *sinderesis* lo es de la  
 razon pratica. La conclusion, que de aquel principio se  
 saca, es *conscientia*. Exemplo. El *speculatiuo* entendi-  
 miento, *sinderesis* dice: lo prometido es de cumplir. La  
 razon dice: Tu prometiste, por que la *conscientia* pone  
 la conclusion, diciendo: *guaróvala*. Otro exemplo.  
 El *sinderesis* dice: Por lo mejor se debe mas, *te a baxar*.  
 La razon responde: La gloria del cielo es mejor, que la de  
 la tierra: la *conscientia* concluye: *haz mas por la celeste,*  
 que por la terrena. Desta manera enseñan comunmente  
 los doctores, que cosa es *conscientia*. Puesto que lo sobra,  
 dicho es verdad, Confieso, que no me baxa por feccame-  
 te. Para enseñar que cosa es *conscientia*. Ha q muchas  
 vezes nos acaesce prometer alguna cosa mala, la qual  
 no se debe cumplir. Como hizo Herodes. Prometio con  
 juramento, a su hija de darle quanto le pidiese, quan-  
 do le pidió la cabeza de san Juan. Puesto q se entretia,  
 falso fingido, no se la pudo negar por que la *conscientia*,  
 le acusaua que cumpliera el juramento. Certo aunq  
 la conclusion pratica (que algunos llaman *conscientia*

fué bien suferida. Con decir todo lo que se promete y jura  
 es de cumplir. Tu juraste, y prometiste, cumplelo, no  
 fue la *conscientia* buena. Conuene, que para ser vera  
*conscientia*, no solo enseñe a la razon, aplicando lo  
 vniuersal a lo particular, y despierte la voluntad  
 a cumplir lo que ensena: pero aun es menester, q sepa  
 discernir, o juzgar entre congruo, e incongruo. de ma-  
 nera, que no solamente amoneste a hacer lo que la  
 razon ensena, mas aunque juzgue, y sepa juzgar,  
 q se haga, o no. Esta es toda la dificultad,  
 y la que causa los errores, y escrúpulos de la *conscientia*.  
 Por este officio algunas (asi como san Basilio) la lla-  
 man natural. *Judicatio*. De lo sobredicho parece  
 quales son los officios de la *conscientia*. El primero  
 es examinar las cosas hechas, o que se han de hacer:  
 y si son buenas, o no. quando la voluntad le obedese,  
 haz el segundo, q es excusarla, o la azla, o darle bue-  
 tes testimonio: quando esta obediencia le falta, haz  
 el tercero, q es acusar, o remoder. Porque nra memo-  
 ria es labile, y de ligero oluida. Tiene otro officio la  
*conscientia* con ella, y es dar testimonio de lo pasado:  
 representando que hizo, y que dexó de hacer. Desto está  
 escripto, *testigo es tu conscientia*, que tu muchas vezes  
 mal decidiste, a otros. De lo dicho parece de quantas  
 preciosidad y excelencia es la *conscientia*, y quan-  
 to sublimado don de Dios: que ella abumbra el entendi-  
 miento en lo que no conoce, ensena la razon en lo

dubioso, despierta la voluntad si se adormecida, dando a la memoria lo ya olvidado.

CAPITULO III. Donde esta la Conscientia, y que cosa es el Remordimiento ella.

Podrá dubdar alguno, que cosa es lo, que sentimos, quando la conscientia nos remuerde, que parece ser en la voluntad una lucha, y en el coracon cierto modo de angustia. Por donde parece estar, más en la voluntad la conscientia, que en el entendimiento. A esto se responde, que la conscientia propriamente es un acto, y virtud de la razón, causado de la natura, y de la gratia, lo qual (por lo ya dicho) parece ser, de la conscientia, y conscientia de lo que el hombre tracta en la voluntad, con sintiendo, ó no. y de sí mismo, dice: conscientia es scientia del coracon, por que este sabe a sí, y a otras cosas muchas, quando el coracon, sabe otras cosas fuera de sí, a quello se llama scientia. Pero quando sabe a sí solo, se llama conscientia, si la scientia del coracon. Así como la scientia está en el entendimiento, y sí mismo lo está la conscientia. Según Escoto, se dice estar en la voluntad, pues le enseña lo que ha de hacer, ó a de huir, y como, y sí lo hecho es bueno, ó no, y quando en esto, que le enseña, la voluntad obedesce, tiene paz, y por el contrario. Por que el sancto Job ha sabido así, dice: toda mi vida me he presentado a mi conscientia. Por lo q

que es el entendimiento.  
una definición de Conscientia.

mentis, que Dios diere testimonio del, diciendo, y era hombre simple, y recto, si le enseñara que lo, que ha hecho, es malo, ó otro bien hecho, mandale que lo emende. Si no quiere hacerla, a que sea, y amenada, obligando a pena. Esto con esta obligar es el quinto officio della conscientia. De aquí se engendra entre la conscientia, y la voluntad una lucha, la qual en latin se llama, agonia. Y por que las pasiones del alma, se comuevan al cuerpo, como vemos, que quando el alma, el cuerpo se alogra, y entrieste en el, muestra en el turbacion, y se muestra en lucha en la voluntad el coracon, y parece sensual, prescribe angustia. De donde parece, que esta tal angustia, estímulo de conscientia no es esa conscientia, sino una lucha causada della. Podemos decir, que esta tal angustia es don de gratia, para incitar a algunos, que no sienten, ni saben conocer las cosas spirituales, sino por las sensuales, y a otros, que (pues to que las conocen) no las cumplian (de ellos, y perosos) sino tuieben en la angustia. Tambien por que muchas cosas, que deuenos hacer, y Dios quiere, que las hagamos, son tan dubdosa a nuestro flaco entender, que no basta mío humano juicio a conocerlas, son nos enseñadas por este tal estímulo, que parece conscientia, de la suprema, y eterna sabiduria. El qual mas propriamente podemos llamar estímulo de gratia, lo que se manifiesta en mío glorioso padre San Francisco, al qual este tal estímulo instiga a fuertemente. Penetra se a orar en la yglesia, donde se habló el Crucifixo. Este mismo moue a San Isidro, a q

Verd de la voluntad a...

demandas se por muger la pibilista, la qual por parecerse a esta  
 contra la ley no le queria dar sus padres. Pero el Imperio  
 naua. Porque (segun sacra scriptura) era uoluntad y volun-  
 tad diuina. En esto parece no ver la consciencia puro acto  
 de natura. Pero tambien don de gracia. Asi como el ojo  
 no haze mas de enseñar el camino, assi el entendimiento  
 no haze otro, que enseñar a la uoluntad. Lo q. a de amar,  
 o a borrar, no forcandola a que la haga, ni deese de borrar  
 mas de enseñar la consciencia a la uoluntad lo que  
 ha de hazer. (que es acto de natura) estimulando, luciendo  
 siempre con ella, por que la haga, sino lo haze, a cusala. y  
 esto es por gracia. Esto se manifesta en las cosas natura-  
 les, las quales no mueren en los peccadores, ni dexan de hazer  
 sus operationes. Segun diomiso, las cosas natura les  
 quedaron eneras en los demonios. Dexas la consciencia  
 deprehendor a algunos obstinados y grandes pecc-  
 dores. acia lo que no dexara en el lugar de su patibulo.  
 Pues segun verdad vno de los atormentables tormentos,  
 que los mal auenturados tienen, es el acusacion de la  
 consciencia. El qual los sacros theologos llaman veritas  
conscientie fue muy bien, y por el offiio. llamarlo que  
 sano. Porque assi como este no dexa de rober, y gañer;  
 assi la consciencia no dexa jamas de acusar en a quel  
 lugar atormentando. Salomon dice. Apártate de los  
que hablan cosas peruezas. Pues no dexan el peruezo por  
 camino, y quieren yr por el mas tenebroso i los quales  
 en hazer mal se gozan, y en las cosas pejsimas se alegra.  
 En esto el dabo habla equiuoco, temiendo dos presen-  
 gencias: la vna pide a dios a parte de los su misericordia,

*Et crueni a via mala, et ab hunc  
 qui peruenit laudare, qui uero  
 gressu dicitur, et quidam  
 per uiam dicitur, qui  
 uenerunt cum modis  
 et exalant in uia gratia  
 170. 1. c.*

deuandolos de la gratia (que es el acusar de la consciencia)  
 Embrando sobre ellos la exercicion de su justicia. A esto le  
 mouio el zelo de la senra de dios, y el sobrado dolor que  
 de las obras de los tales, ten offensa de dios, y perdicion  
 suya temiendo qual es auerlos en complo. La otra se  
 manifesta quanto nos deuemos apartar de todo  
 de tal compañia, y conuersacion. Escrito es. Las malas  
palabras, o colloquios, arrampan las buenas costumbres.  
 Si de aquellas estas son corrompidas, quanto mas lo sera  
 con las malicia, conuersaciones. desto dize el dabo. Con  
 la compañia de los santos senas santo, y con la de los  
 peruezos otro tal bien parece. la consciencia no es acto  
 de natura puro. (segun muchos dicen) Pero tambien  
 don de gracia. gratis data por esto. (segun Esaias) la  
 tienen los ganados en el su fierro. No la tienen para su  
 prouecho, o reposo, pero (como es dicho) para su tormento.  
 Lo mesmo tienen todos las otras gratias, que souieron  
 de dios, para que aquellas, que se fueran causa de ad-  
 quirir, y haer la gloria, solo sean. Pues no la quisieron  
 para mas padecer. pues usaron de las tan en su dano,  
 pudiendo usarlas en su mayor bien, y prouecho, para lo  
 que se fueron dadas. Esto nos manifesta claro, lo que del  
 dabo aueriento esta escrito, el qual con sus tanto si  
 bienes, pudo adquirir la vida eterna, la qual perdio  
 con ellos. Con perpetuo suplicio de este, y de los de su  
 calidad (los quales segun y por lo ya dicho no son de  
 la consciencia fatiguados). Esaias hablando de los por-  
 namientos de las gratias da das alas animas, (las qles)

*Corruptum uerum bonum uelle  
 quis uidet. 1. Cor. 11. d. 17  
 Mandre.*

*Con amilo sanctorum  
 et am peruenit peruenit  
 170. 1. c.*

*1. Cor. 11. d. 17. Mandre.*

*170. 1. c.*





cosas. La Primera, que haga buenas obras. La Segunda, que haciendolas, sea con buena intencion. La tercera, que sepa lo que es obligado a hacer. La quarta, que sepa diferenciar, o distinguir entre necessario, y lo que no lo es. y entre el bien, y el mal. Verdadero, o de apariencia. Si por ventura en esto no se halla suficiente, es menester tome consejo lo con la sacra scriptura, y doctores, que la declaran, o con algunos doctos, y experimentados, a companias de buena vida, y apartados de toda passion. por los que les se deve regir, y gouernar. desta tal consciencia dice el glorioso Bernardo. Buena consciencia es, cuya razon no es engañada, ni tiene la voluntad pervertida, ni la memoria embutada. Tal como esta, es vera aposento, donde nro spmense Dios mora siempre. Si alguno, por alguna causa, no puede tener todas estas cosas, tenga (al menos) las dos primeras, que reglan la voluntad, que son hacer buenas obras, y con buena intencion.

Bernard. in serm.

Deum pmo habitaco  
Dni, ante se nro digne  
ret volens pmo q  
concordi facit legem.  
Bernard. in serm.

CAPITULO VI. que trata de consciencia.

ya donde nasce sy es bien Confesarmuchas vezes?

Algunos tienen buena consciencia, por que hacen buenas obras, y con buena intencion, y estudian saber lo que les cumple segun su profesion, o offitio. Pero tienen la escrupulosa. lo qual nasce de quatro cosas; segun

De tal modo que  
voluntatem mensuris  
et non est in die

de los doctores, y sacra scriptura se collige. La primera, de falta de discrecion, con la qual no saben juzgar la diferencia, que ay entre mal de pena, y mal de culpa; y entre bien verdadero, o bien aparente. la qual (segun se dice) es una de las cosas, que se requiere para la seguridad de la consciencia. Por lo que algunos hacen consciencia de lo que no deuen, pareciendo les que es culpa. como con natural apetito, o mas que los otros, previendo su complucion: o no ayunar amenudo por natural flaqueza que no sentir los movimientos naturales de la carne. o ser conbaticos de torpes pensamientos contra su solocidad. Sin dar para esto ocasion, ni hablar mucho por edificacion, o consolacion del proximo: o no sentir deuocion quando quieren: o estar tibios, o relaxados, con la enfermedad. de tener apetito moderado de honrras, o sentir movimientos de ira, siendo friuosiados: o tener mas afficion a los partientes, que a otros: o semejarse cosas. todas estas o son naturales, o no son en nra mano. y por esto mas son pena, que culpa. por lo que no son peccado, o bien dolo, o tentano: con tal que no se ayunee a ello otra sinistra opinion, o intencion. David dixo de estos: pusieron temor donde no lo haia. La segunda de pusillanidad, o pequenez de coracon; por lo qual algunos temen lo que no deuen. Muchas vezes aya este a los que estan en el seruicio de Dios, y por no hallarse deuotos, les parece, que no se acuerda. Dios dellos, ni los

La primera de falta de discrecion.

Ille qui peccatum dicitur  
non timet. Ps. 11.

Ps. 11.  
La segunda de pusillanidad.

mira; m quiere llevarlos a la gloria; y trayendo su sileta,  
 y pecados a la memoria, traen tambien la grandepa de  
 Dios, y la excelencia dela gloria. y paresceles, q' Dios  
 no queira ayuntar asi cosa tan vil. Descan estos de  
 conssidrar la Inmensa bondad de Dios. Por la gran  
 deza dela qual a hecho otras mayores cosas. vna aqui  
 es, que la primera consideracion, a compaña da con la  
 segunda, fuera muy buena, si el pusilissimo tomado.  
 la sola, no la conuocasse en mala. Por la que viene  
 a en tristecerse. y en su tristeza, son amargos los bie  
 nes, que hacen, y casi por fuerza, si de temer, y no por  
 pura charidad. Desta causa descan de saber me  
 esos bienes, a parandose dela familiaridad de Dios, so  
 specie, o color de humilidad, lo qual sin dubda es en  
 gaño muy grande del demonio. Pensando les viene por  
 sus pecados. Confiesanse los tales a menudo. Comedo  
 en esto mas afeccion, dela que es monaster. Hazyendo con  
 ciencia dello que es virtud. trayendo a estas pezo  
 tan inportables, los quales por entristecerse, comen  
 ponden a lo que el demonio desea. El qual sabe, que  
 la tristeza no es natural, y es violenta. y que toda  
 cosa, que padescer violencia, o es forçada, no puede du  
 rar mucho, por lo que cree apartar los dello comecado.  
 Los puestos en amargura, y tristeza, creyendo escapar,  
 se enlazan. y muchas vezes son reducidos a oculta  
 desesperacion. Deuen pensar los tales, q' la saluacion  
 no esta en la deuocion, sino en la fe. En toda la sara  
 scriptura no se halla, q' nro Jncomprehenso Dios aya

sapit uerit quid.

prometido la gloria a los deuotos; Pero si a los creyentes.  
 aunque se puede dezir, que no ay creyente, que no sea  
 deuoto: no de aquellos sentimientos, y sensuales formo  
 res, que estos descan. s' a los quales llaman deuocion; p' si  
 no de aquella, que nra madre la santa yglesia dice  
 a su esposo: Todas las manecanas nueuas, y viejas con. 7. d.  
guarde para vos. guarda (podemos dezir) para Dios  
las vnas, y las otras. pues las obras viejas por el peca  
do, le sacrifican por la penitencia. y las nueuas opera  
cioner, ordena a gloria, y de aquel, de quien recibio  
la gracia. La deuocion sensible, y feruorosa (pues  
to que sea buena) no es necessaria: pues sin ella se  
puede la gloria alcanzar, y no sin la primera. Pues  
no es dado a todos tenella, m esta en mano de otto,  
que de Dios, el qual la da a quien es seruido, y quiere: et hoc memi quid sapit.  
El que ha hecho, o hare penitencia de los males, y vniuso  
viuir passado, y gasta su nueua vida en el seruitio  
de Dios, no deue por su pequeno, y pusilissimo coracon  
temer su saluacion, ala qual mas (por cierto) lo quiere  
Dios llevar, que el venir estos tales a Dios grãde  
injuria; pues dan mas credito, y fe aunque pequeno  
gusto, que a lo que su diuina ma. quando por animar  
nos a buscar lo, dixio: quien uinere am, no se despare. Jo. 6. d.  
En otro lugar, la uoluntad de nra madre, y para Jo. 3. b.  
lo que me embio, es, que qualquiera, q' nra madre,  
no peresca. Pero aya la vida eterna, y en otra parte:  
q' nra madre, q' nra madre, q' nra madre, q' nra madre, Luc. 12. d.

con. 7. d. 164. et. seruan. 161. con. 7. d.

qui uenit ad me, non recipit. Ioh. 6. d.

Si enim uerit dicitur mundum. et uolum. sicut unigenitum de. vre: et carnis, qui creatus est. non peruenit: sed habet uoluntatem. Jo. 3. b.

Nolite timere paululum quod: quia: non tangit uos: sed timete: quod: uos: non potestis: timere. Luc. 12. d.

el Reyno. Está de tantas cosas destas tan llena la sacra scriptura, que se va nunca a acabar. Cosa es manifiesta, que ningún hombre de los, que algún ser Bien, dexa por acabar qualquier obra buena, que aya començado, mayormente temendola. Cerca del fin. Si de los tenemos tenemos este credito, siendo de la riqueza que somos. Por que siendo nro. Inmenso Dios, quien es, crearemos el contrario, pues quando mas descuidados en buscarlo, persona le nos busca. y no lo queriendo rescebir, nos rogo lo rescebiésemos. No lo conociendo, nos llamo: y para atraernos ási, se hizo de criador criatura, de invisible, y mortal, se nos dio visivo, pasivo, y extendido en el ara de la cruz: comprando, y redimiendo consigo la nozme, y offensible deuda hecha a el proprio. No ignore el escrupuloso, que quanto Dios ha obrado, y obrara, es para el hombre: queriendo el mesmo hombre para la gloria. y pues tan cerca del fin estamos, no debemos temer, que nos desamparara, si nos pusiéramos conocido mal vivir, y perversa obstinacion no nos dexamos de su má. No crea ninguno, ni tema perderse por las mineras de sus escrupulos. Quien de hacer culpa, que nolo es, y muy mas de colorar, la que lo fuere. No tiene de que temer el apiano, que hace las obras del nombre, y sino todas, las que pueda. Tema el obstinado, y en durzescido, desconfie el judío, y el uoro, no espere el hereje, desespere el hipocrita falso, el qual de baxo de fingida sanctidad, es otro lucifer. Alegrese el escrupuloso, y descebe toda pusilanimidad. Suya lo que conosci

namente. Oñá, quiera a quien tanto lo quiere, y ama, ofrezcale ensacrificio, y presente. Las dudas, y dudas, y manganas: como se dice, y pida todo temor. Que no tiene de tenerlos, y diga con el sancto Jobi. Aunque me, quisiese de matar (eternalmente) Termino en el por aya muchas se, que quita Dios los deudos gustos, por que nos enseñe, modo a tener mas confianza en la fe, y sanctas scripturas, que en los suaves sentimientos. La tercera, Cosa, de que la consciencia es escrupulosa, se causa, es de tentacion del demonio, el qual y si como tiende a unos, de cosas, que claramente son malas, a que se andalos con el pensamiento dellas por vencerlos, como lo hace, con su envidia. In portum da el, y si a otros, donde no halla tan libre la entrada, la fatiga, y tiende, como a los dudas, y escrupulos, y abajando fixarse los en el pensamiento, y por ser creydo, ponelos en el coracon un vano temor, junto con una angustia, que parece escrupulo de consciencia. Por lo qual dice el apostol, que satanas se transforma en angel de luz. Por que así como este tiene por officio matarnos a las buenas, y sanctas operaciones, a parte a donos de las contrarias a estas, y muchas veces, mediante el escrupulo de la consciencia, como se dice en el capitulo tercero de sant Fran, y Sanzon: así el demonio en officio contrario se exercita, y puesto que en los medios lleue el mismo orden, nolo tiene en los fines. Para esto dice el angelico Thomas, sobre este passo, que es menester mucha discretion. Deue el, que de estos escrupulos es ten

La primera cosa, que  
debe hacer el hombre  
escripulo.

tado, hacer dos cosas. La primera vagar *si* con perseverante  
paciencia, a Dios le despu de discrecion, para q no  
ca quando son bñanos, a no. Puz ninguno puede per  
fectamente conocer los, sino por gra. Esto sepos en  
sená, quando hablando Dios con el santo Job le dixo  
del demonio: Por ventura descubrias tu la cara de  
su vestidura. Sobre esta p a la bra, dize la glosa: No  
tenta el demonio al Religioso de la manera, que  
al mundano. Por que vianda aeste con quanta ansia  
desea, y a peesce las caras muy buenas, y malas. Clara  
mente lo tiente, y sales offrece. Pero al virtuoso con  
oculto engaño, a seccardolo, con su bñtas celadas  
queriendo describarlo, por cada parte, que lo tiente,  
se viste de santidad, de baxo de specie caritativa,  
y a si viene con su simula da fiction, esto es, esta  
ro, puz este modo, <sup>cuo</sup> tan sepo en el desierto, la veste por  
tal disimulacion, no se puede descubrir, sino por divina  
gracia, la qual nro spmense Dios inspira en los corazones  
de sus siervos; para que con ella alcancen solá, y clara  
discrecion para conocer el engaño; y conociendolo, se  
guarden. La segunda cosa, que deve hacer el tentado  
escripulo, es, nomrar a solo el pensamiento, m al  
mor, y angustia, que se tiene, que comunmente se lla  
ma escripulo de consciencia; por que esta (segú es di  
cho) no esta en el pensamiento m en el coracon, sino  
en la razon. Deve pues el escripulo examinar  
con la razon, si lo que el pensamiento dice, es pecado,  
ó no, segun su juicio. Si al suyo no se a treue, tome con

La segunda cosa, que deve  
hacer el tentado escripulo.

sejo y crealo. Por que segun el filosofo se) el consejo estme  
naster en las cosas dudosas, y no en las ciertas. Para  
mejor conocerlo vale, ya p que sea mucho mirar la in  
tention, con que se hizo; y el fructo, que de la tal obra  
se saca, con las circunstancias del lugar, personas, y  
tiempo. Si segun ta con se hallare ser pecado, confies  
se lo, y sino, no cure del angustia, e importunidad of  
pensamiento. Pero puz del usi p oportuna, pagar  
te con lo mismo, que es porfiar a desecarlo, y en caso  
que dura el combate, sufralo por amor de Dios, como  
su o tras peccas, y exortaciones. Alce el escripulo  
el dñm a Dios, puz se corra en suma bondad, en  
su gran misericordia, en su incomprension m su cor  
dón, por la qual siempre nos visita, y en a quel p meso,  
jamoto si mismo a m, son que van a comprar nos, dá  
dove todo, como se dia, por libertarnos del captiue do,  
y suu dñm bre, para que libertados pudie semos venir  
ael, el qual sabe qual es pecado, ó no, y no juzga por  
lo; el que no lo es, m es regaton, m escaso, como m nes  
tra paucidad, la sabe, m amado, como con más  
mproias, lo hacemos, el qual se fue de las. Nos  
vasteja por las injurias, que por a si a pocarlo la  
haremos; por que comase, y ve, que nascen de la  
falta, que tenemos, de conocerlo en toramente, y  
de la po quedad de m, amos el qual esta m a s  
subreito a comer su sustancia, que a con fiar en su m  
seritocidia, es pera puz en esta el fatigado de scriu

pulas. desce los deo. temiendo a Dios por quien es, ten  
ga entera confianza en su suma bondad. crea al bre  
aventurero Job. que dice sin dubda. plazc mucho a  
Dios. que lo tengamos por muy mag. y confiamos en  
el. por muchas causas. nos dexa su m. de dar. lo que  
le pedimos. con otras grandes. y manifestadas con so  
laciones. y por que no lo merecemos. lo no sabemos  
lo que pedimos. o por darnos a entender. o por que  
comocamos su grandeza. y su suilidad. o por que  
nos falta su bondad. quepan. sin muchas otras. 10  
por suir prolixidad. descubre a merced. esta  
clara. pues ninguno por ninguno. seguimos. por si  
dades. y martirios. que por amor de Dios. sea de sea.  
no bastan ala paga del monox. Beneficio. quien  
pagara. haer lo Dios. de no mada. budo. bialgo. y de.  
criatura. la mejor. es racional. y de las racionales.  
la mas sublimada en la cumbre. que es. se de piam.  
quien sea. fura. tanto. y tal precio. como el de nra  
redempcion. que meritos. y auran. a adquirir.  
la felicissima heredad. quemos. esta prometida. No.  
saber pedir. es notorio. pues nunca pedimos. sino tem  
poralidades. poniendo en ellas nra. felicidad. (en las  
quales no esta. mla. hallaremos.) como si las. o que se  
mos de poseer. y es tan. uca. para. siemp. pre. mamos  
dan estas. y lo que desta. calidad. pedimos. por des.  
arraygarnos de egipto. y llenarnos. ala tierra. de  
promission. donde de senos. daran. las mercedes. copio.

primas. Que nos sera dado. Quasi simo mansar. hame  
do pedido escurpiones. En la respuesta. que espo. supo  
ala madre de san Juan. y santago nos da. esto. cla  
rificado ala petition. y demanda. que para sus hi  
jos le hizo. Jacobo en su canonica. Responde a los ta  
les demandantes. diciendo. Sabed. por que no se os da.  
lo que pedis. por que demandais mal. Por que me rezo  
mos. o en merces. o en aumento. no. mega. la  
divina misericordia. lo que justamente pedimos.  
no para no darlo. (Que espo. mo. Redemptor. dixo.  
pedi. y darse os ha. (entendese lo que fuere justo).  
pero. porque. con tal dilacion. aumentemos. lo que  
para. pagar. se. requiere. que es. relictua. de vida.  
y santas. operaciones. en tal. aumentar. se. merece.  
lo que. en. ventura. no. hariamos. si. mas. peticiones.  
Euego. se. efectuassen. del. tal. efecto. podriamos. des  
merescer. creyendo. que. estava. Dios. ligado. o. obliga  
do. (quod. dicit) a. darnos. lo. o. que. nos. la. debe. o. que  
lo. merecemos. No. tomariamos. desta. manera. en. ta  
to. su. grandeza. y. creariamos. que. pedimos. lo. que  
temos. y. que. sin. su. querer. somos. y. podriamos. pasar.  
lo. qual. ser. tan. al. can. bario. no. es. menor. de. nra. pues  
es. tan. notorio. y. certissimo. falta. donde. que. pa. no  
ay. quien. lo. ignore. hasta. que. Dios. es. nro. padre. y. no.  
y. no. verdugo. siemp. pre. nos. trata. de. hijos. (oxala. a. si. lo.  
fuessemos). y. ninguna. beneficencia. nos. puede. en. lo. presente.  
dar. que. se. y. quale. con. lo. pasado. y. por. venir. en. sa. nce.

Totius, et non accipere, et  
quid mali poterit. Luc. 4. 4.

Totius, et debitor ubi.  
Matth. 23. 1. Luc. 11. 1.

Luc. 4. 4.

Matth. 23. 1.  
Luc. 11. 1.

mos, si bien obrando. **El conuicio.** Que el profeta de persona  
 de Dios dice. No so tu hijo, el qual te saque de Egipto en  
 tien de de la seruidumbre, y captiuios del demonio en  
 sanchara tu cara con yncubirte lo he de gracia, y gloria. El  
 fatiga dade escrupulos. Sable con Dios cordialmente  
 en su pensamiento, y dijale. Tu señor sabes, quemso desco  
 por verguenca, ni temor, ni menos precios de confesar  
 estas miferas, sino por que creo ser temptaciones de  
 las quales, con fiando en tu misericordia, no hago caso por  
 apartarme dellas. Si por ventura no se atreue a su ju  
 rro, y discrecion, a consejese (como he dicho) con algu  
 na buena persona, y discreta, mayormente con su  
 perlado, o con su confessor, si es tal, que este libre  
 de todo genero de passion, y sepa lo que deue: de cuyo  
 consejo no deue en ninguna manera apartarse, auz  
 se parezca muy contrario. Por que desta manera  
 errando, no errara, y creyendome por su proprio pare  
 cer, puede en tal caso errar, aunque acierte. Esta se  
 ensena por lo que parece en el libro de las Regas pri  
 mero, en la ystoria de bel, quando fue Samuel llama  
 mado de Dios, y no se le quiso descubrir hasta que  
 passo por consejo de su perlado. La sacra scriptura  
 nos amonesta, a todo. Todas las cosas haz con con  
 sejo, y no te arrepentiras. y en otro lugar el pruden  
 te para todas las cosas se aconseja. Es bien, que de la  
 el hombre tiene escrupulo, lo confiesse, yna vez,  
 sino lo ha confessado por larga experiencia, y muy  
 cierta se tiene, no tener mejor, ni tan buen remedio

1.º Ista dicitur deus qui  
 dicitur in terra Egypti, de  
 dicitur in terra Egypti, de

dicitur in terra Egypti, de  
 dicitur in terra Egypti, de

dicitur in terra Egypti, de  
 dicitur in terra Egypti, de

dicitur in terra Egypti, de  
 dicitur in terra Egypti, de

las escrupulosos, como creen. Son en una cosa muy engaña  
 dos, y es de oír, que los santos dicen que es bien con  
 fesar muchas veces, generalmente, por no creer por  
 como lo dicen y erran. Deuen mirar mucho la causa,  
 por que hacen la tal confesion. Si es por contentar  
 la escrupulosa consciencia, o al escrupulo; no so  
 lo no es bien sabella. Pero haciendo la, es dañoso,  
 por los males que dello se siguen de specie de bieno.  
 El primero es, que nunca se tienen castos, y limpios  
 pensamientos, estando siempre rebolviendo el cieno.  
 El segundo, quita la paz, y tranquilidad de la cons  
 ciencia, la qual nos haze sufrir quales quiere trabajos  
 con alegría y servir a Dios con gozoso contento. El ter  
 cero, turba la pureza del pensamiento, y en poluotura  
 el ojo de la contemplacion. Por que no podamos ver  
 quan suave, y amable es Dios, el qual se conoce por  
 sus obras y beneficios. Quanto plaze el tal pensamiento  
 a Dios, se manifiesta por lo que el manda, diziendo:  
 Vacad, y ved, que yo soy Dios. y el real profeta dice:  
 Yo pensare en todas tus obras, y exercitarme en  
 las cosas, que para mi salutacion ordenaste. Podrá  
 se otras muchas traer, que se dexan por abreuiar. Des  
 plaze mucho al demonio, el buen pensamiento. Danos  
 lo notorio, ver, que trabaja quanto puede, por estor  
 uarlo. Ciertos es, que de la ocupacion de buenos pen  
 samientos, se enciende el hombre en el amor de Dios:  
 y como sea este fuego, lo beruio, querria traer la no

1.º Ista dicitur in terra Egypti, de  
 dicitur in terra Egypti, de

blera de otro pensamiento y rebelcada. continuo en la si-  
 lera de sus obras, que son los pecados en los quales que  
 rria, que siempre pensamos. Lo quarto es, que los  
 tales escrupulosos, subtil y ocultamente, confia más  
 en la justicia de sus confesiones, para alcanzar la  
 gracia, y deuocion, que en la suma bondad de Dios. Por  
 esto especialmente los dexa Dios in deuotos, amargos,  
 y valuos de toda interior dulzura. y su auidad, hasta  
 que se gan ensanchar el cora con otros danos, y pe-  
 gnos ponen los santos doctores, que hazen la consue-  
 tra escrupulosa. y no que por ella, o por su causa se  
 puede condenar el que podria salvarse. Otro, que vel,  
 que en el seruicio de Dios anda alegre, enciende a los  
 otros a seruir. El escrupuloso andando siempre pe-  
 sado, y triste, lleno de descontento, muchas vezes pega  
 su tentacion a otros, dando muchas vezes mal en  
 exemplo desi, por uercion de la santa scriptura, en-  
 tendiendola angostamente. Si la confesion se haze  
 por humildad (lo que a pocos, y pocas uerzes acaesce).  
 santa es y muy buena, y no menos provechosa. Contra  
 la qual el demonio se opone, estorquando quanto pue-  
 de la execucion y effecto della. Quanto esta tiene  
 de merecimiento, tanto desmerece la que haze el es-  
 crupuloso por la satisfacion (como es dicho) de sus  
 escrupulos. y como su escrupular no para por la tal  
 confession, batallan mas, que conuene, y aumentan  
 do la culpa, turbandose, y tristesciendose. vien do  
 que no pueden vencer, so taly y secretamente murmura

en sus cora cones. Por que Dios no les da gracia, y ayu da  
 (segun a ellos parece) para vencer. Desta manera so spe-  
 cie de justicia, hazen graue culpa, sin por que. Sin  
 dubda las tales cosas se deuen desechar con perse-  
 uerancia, y sufrir con paciencia: pues como es ga-  
 dicho son más penas, que culpas. De las qua les no se  
 rescieron muchos santos: y san Pablo entre ellos, di-  
 xo, hablando de si. Veo otra ley en mis miembros, que  
 contradize a la de mi deseo. quien me librad de la muerte  
de este cuerpo. Otras cosas don son de confesar, o si  
 se confessan, sea libtamente. La quarta cosa, q causa  
 ser la consciencia escrupulosa, es humildad. Por la q  
 se reputa el hombre ser peccador (aun que sea justo) y  
 haze consciencia de lo que no deuria. De la qual el bien  
 ahentrado Gregario dice: A las buenas consciencias  
acaesce, o paresce tener culpa, donde no la ay. Quando  
 se haze por esto, es una buena, sancto, y loable, quanto  
 puede, y deue ser para conozcer, quando el escrupulo na-  
 ce desta humildad, ay muchas señales. La primera, que  
 la consciencia esta suave, no congoxosa, no trauosa,  
 ni por fortuna, y la confession, que haze es de buena  
 voluntad, y no casi por fuerza. La segunda, q no esta  
 el pensamiento captiuo a pensar siempre en los pe-  
 cados contra su voluntad, pero es dexado libre pa-  
 ocuparse en otros. Santos pensamientos. La ter-  
 cera, que no se haze la tal confession con desasosiego,  
 y congoxa de cora con. La quarta, que no haze procesos  
 ni correlarios, confessandose, fastidiando con ellos.

Y así como algunos legos se con-  
 fies más por su culpa que por  
 su culpa, más me librad de  
 congoxa de cora con.

La quarta, humildad.

al confessor, m se acusa mas de lo que deve, contando brevemente los peccados, no saben de primero q las confesiones y otras. La quinta, que despues de confesados estos peccados, no le dan fastidio los escrupulos, ni lo ya desado atras, pero ballase satisffecho, y mas deudo. La sexta es, no pusi ser al parecer de su confessor, quando es como dize el que deve ser. De cuyas calidades dize otro ultimo algo. Por que no lo creyendo es manifesta señal de oculta soberbia, o tentacion del demonio. La Razon es, por que el confessor es juez, y el penitente es jurgado. Para ser lo, es necesario que el tal confessor tenga ciencia, para conocer, y autoridad, para absoluer, y ligar. Pues asi como el penitente se somete a su potestad, para ser absuelto, asi se ha de subiebar a su ciencia, para que lo que es gran soberuia seria (por cierto), que se el penitente absoluer a si mismo. Lo qual el papa no puede, no me nos presumpcion es, que se el mismo jurgar. Por deve el penitente (si m dubda) a su confessor, quando le ensena, que en lo que confessa peccó venial lo mortalmente. No mismo, quando le dize, no ser peccado. Sentencia comun, mrry verdadera, y cierta es de los sacros doctores, que en las cosas dubdosas, deuenos seguir el parecer, y afirmacion de los tales confessores. En figura de esto dize Dios, por Moises. Si vieres q tienes algun juicio du bioso, lo dificultoso, en tu lengua, y lengua; sangre, y sangre, y no pudieres conocer en ti la verdad, yras a los sacerdotes, y haras qualquiera

202. 17. 1.

25  
 si difficile, et multiplex agud et  
 que propere illi dicit magister  
 mouet, mouet, et mouet, per  
 legem, et iudicium iure per  
 videtur vera variari: nec  
 sic ad locum, quem elegit  
 deus tuus, venietis, ad: cum  
 Leuiti 19. 15. et ad iudicium,  
 et de tempore, quare, ad  
 iudicium tibi iudicij veritas

25  
 que quocumque dicitur qui peruenit  
 ad quem elegit dominus, et dicit  
 quodam legem eius, et iudicium  
 iudicium verum: nec delectabit  
 ad dicitur, 19. 15. ad iudicium  
 quem superbiat, non est iudicij  
 sacerdotis imperio, qui se comperit  
 iudicij dicitur. Qui hoc, et de  
 ore in ore moritur hunc de,  
 et iudicij malum de israel. Deut.  
 17. 1.

cosa, que se dixeran y seguiras su sententia, sin declinar della ala diestra, ni ala fimestra. Si alguno se ensoberuesiere, no queriendo obedeser el mandamiento de su sacerdote, muera por ello. y assi quitaras tanto mal de ysrail por ser, y estar tan clara la figura, no es necesario declarar la mas. Sed quanta quiso Dios sublimar la obediencia, que le deuenos tener, y quantas presumpciones quiso castigar la presumpcion de los soberbios, que quieran seguir su juicio con firmarlo nuestro. Recedat Israel sacro testo, mandando a los pueblos, que obedeseressen a los saniejos, en lo que les manda se, y enenasson, aunque eran tan malos, quanto su diuina ma. sabian con quença es ver y or las minorias de algunos escrupulosos, que so specie de deuocion, y sanctidad, son llenos de oculta presumpcion, andan apagome, y no me pago con su loca y imaginacion, la qual ellos llaman consciencia, ya se saltan contentos de la confession hecha, y ase descontenta della, y ditala a aquella su consciencia, que se confiesen de lo q no denen, y des que se han confessado, buelue a ditalas, que fue mal hecho confessarlo, con otras innumerales limandades, que es verguença hablar en estas. Estos tales saren burla del sacerdote, q a quien ellos quisio tanto, que obedeseressen, tienen lo alle por pasado, o coroso, para que los crea, y obedezca; y estos no ael creenle lo que se les aneja; propomendo su engañado sejo al que Dios, y la yglesia eligio, para su padre, y perlado: El qual se quiebra los ojos, estudiando para

la salud de su anima: y lo que es peor, que le paga con darle  
 mil angustias y turbaciones, haciendole gastar el  
 tiempo en oyr liniamientos venas de pesa d'ambos.  
 Otro mal mayor, que ni a dios, ni a su yglesia, ni la qual  
 es seguida por el, ni dan credito, por que como por la  
 catolica y yglesia este determinado, es el modo, como  
 los pecados se deuen confessar, diziendolos mortales  
 en special, y los veniales en general (si sacados algu-  
 nos casos) estos nose confentan de ellos, pero se inuentan  
 otros nuevos modos de su parecer mejores. **D**emasiada  
 ma presumpcion, nascida, y de por cada por dia baltia  
 malicia, mandando dios obedescer y guardar los juizios,  
 y mandamientos de los santos, y fariseos (siendo de  
 gos, y guaidores de tales) y el escrupuloso no quiere con-  
 girse, ni gouernarse, y creyer obedesciendo los conse-  
 jos del sacerdote catolico, fiel, y de uita conueniente ala  
 buena consciencia seguir de tal modo la humildad, ni  
 no desprecie la obediencia. Por que donde no ay esta,  
 (la qual es casi y qual ala fe,) no puede hauer sin-  
 milidad, pues se funda sobre ella. Esta desue turar-  
 da passion haia Salomon visto antes. **Q**ues dixo:  
No quieras hijo ser demasiadamente justo, ni saber  
mas de lo que conuione. Muchos ay, que creen ser  
 tanto mas justos, quanto en las confessions son  
 mas prolixos. Lo qual es tan manifestado engano,  
 quanto lo es el querer se salvar sin obras, y a compa-  
 ñan la fe, la qual sin ellas es muerta. Por q arriba

Enb. 7. c.

Nihil enim castius mundum: nisi  
 quod sapientiam quam receperit  
 Eccl. 7. c.

de dicho, no ser bien, y por las causas alle senaladas, con fe-  
 searse muchas vezes generalmente, se deue enceder a  
 de pecados confessados, de los quales ya es absuel-  
 to, que de los no confessados tengo por vero enemigo  
 de si mismo qualquiera que se llama xpiano, y pie-  
 so serlo, que dice una noche, ni esta una ora,  
 pudiendo y temiendo con quien se confiese, con  
 un pecado mortal, quanto mas es tar en mes, o un  
 año sin confessarse. En esto se enganan muchos de-  
 fechos, y relaxados, que dicen, que pues la sancta  
 madre y yglesia no los obliga mas de una vez en el  
 año a confessar, que a quienes tras saber mas, de ha-  
 zer lo que ella les manda. A los tales se responde, que,  
 siendo la relaxacion, y perez a de los negligentes, no  
 oso obligar los ala pena mas de una vez en el tiempo.  
 de la gloriosa passion, y a esta ordenen mas conpel-  
 lidos de temor, y verguenca, que de voluntad, y  
 no por esto les prohibio, quemarse confessoren quan-  
 tas vezes quisieren. Deue todo catolico xpiano  
 saber, que este alto, glorioso, y diuino, sacramento  
 de la confession es el mas alto, el mas sublimado, el  
 mas propinquo, y el mas provechoso para remediar  
 adquerir, y tornar a dios el anima ya perdida, y en-  
 cenegada, y puesta por el mortal pecado en la prision  
 perpetua, y eterno patibulo de sathanas. **D**emasiada  
 les hijos de adam quan ciegos vivimos, y quan sin-  
 tuano caminamos, y quan nescia e fuisen satanate nos.







de acusar al hombre de lo que es obligado a hacer, no lo  
 haciendo, por quepelo sabe, y no tiene della consciencia.  
 por lo qual piensa estar en paz con ella, y sin culpa, la  
 mase esto es la consciencia por una privativa, por que  
 priva, no tiene la que deuria tener. quando dice  
 al judio, o al Moro, que quando su ley es por ciencia  
 por una, por falta de ciencia, y de las dos maneras de  
 errar muchos se pñan, lo qual en no hay consciencia  
 de no oyr misa los dias festivos, de no fumar la  
 pascha, de estar casados en qual dehen dide, y de  
 semejantes lo qual viene por falta de ciencia: y  
 hazen la por que si lo miramos en la vida, y lo miramos  
 a lo en marles, y si no se usa sabido en la carde, y en  
 un domingo de manana con una confidada. y otras desta  
 manera. De los es bien dicho, que togan al camello  
y se abogan con ellos, y esto se haze por falta de  
sciencia, y la qual ser fue en unaga en esa comuñ  
de sus mayores, y no entendiendo lo que deuen, ni  
sabiendolo, de lo qual no daran pequeña cuenta  
 los predicadores, y confesores, los quales mejor se  
 llamaran preuaricadores, y trinquila doos. Pues  
 los unos dexan de predicar a lo predicandose asi  
 por ser vistos, y emidos por letrados, no por mandado  
 los pobres, los simples, a los quales un ro, bien dize,  
 se queda, y los confesores dexan pasar el ignorante,  
 o por que lo es el, o por que ha de yr a negociar, o por a la  
 barse de saner confessado muchos a quel dia. de los

Consciencia errata privativa

Consciencia errata per falsam scientiam

Exemplum de vitiis II  
 de actibus vitiis  
 11. de 11. c.

Contra i profectum

Contra i confessorum

Exemplum vulgare, an  
 auctori plurimum

Exemplum de vitiis  
 de actibus vitiis  
 11. de 11. c.

querer todos en la yglesia, y religiones della. y  
 no es pequeño el daño. Es verdad, que la mas parte  
 del vulgo se pñan, se pñan en por dos cosas. la Pri  
 mera, por falta de quien les enseñe de la verdad, y  
 en unome onella. la segunda, por tantos malos ex  
 exemplor, como del estado clerical, y religioso. Presci  
 ben cada dia vdi quien los ha de representar, y ense  
 ñar, es un docto, y mas vicioso, de que me espanto.  
 No de otro, sino de como se halla en un buen pñano,  
 un buen clérigo, y un buen frayle. por venir el daño  
 de la cabera, del qual proceden todas las enferme  
 da des. Me maravillo haver a algun miembro y lo  
 Paso esto tan ala ligera, por ser materia, de nunca  
 acabar, y no la se, ni puedo remediar, ni haze mas  
 al proposito desta obra. la segunda cosa principal,  
 de que se forma la consciencia por una, es, por fal  
 ta de prudencia, y discrecion, que es lo segundo, que  
 modera el entendimiento. Para lo qual es de saber,  
 que segun ya es dicho, el entendimiento que es la parte su  
 perior de la razon practica, nunca erra. como el phi  
 losopho dice. Esta forma siempre la mayor propu  
 sicion del alagismo practico, en la qual no ay duda.  
 Asi como quando dice, que todo lo que Dios de fiede,  
 es digno. La razon forma la menor, y quando Dios  
 de fiede jurar en todas maneras, lo en un una, la  
 consciencia forma, o prescribe la conclusion, o quiedo.

Contra i religiois profect.

Consciencia errata per  
 falsam prudentiam

Luego en ninguna manera es de jurar. Informada de este modo la conciencia dice, que jurar es malo. En qualquiera caso que sea, si ha yo algunos erejes, q. tuvieron esta opinion. Cosa es muy cierta, mas lo sea dicho jurar en algunas cosas, mas segun Santos doctores, y sacras canones muy recriminatorio, y necesario. Pues si es falsa la conclusion, y necesaria, es que lo sea, algunas de las premissas. No es la mayor, es lo la menor, que dice, que Dios defiende en todo caso el jurar. Esto viene por falta de prudencia, y no sabe entender, ni discernir, ni aplicar aquella auctoridad de Xpo. nro Redemptor. De esta manera se han causado, y causa muchas erejas, por mal entender la sacra scriptura, de las quales sera quien quisiere, en la xxiii. *ix. iii. Quidam autem*

por falta desta prudencia muchos predicadores, secudos, y en las religiones Padres antiguos, yerran, loando, los edificios sumptuosos, y preciosos vasos, ricos ornamentos, y semejantes cosas so spere de la honrra de Dios. Arguyendo desta manera. Honrrar a Dios es buena cosa, mas se honrra con las sobredichas. Luego tenerlas, procurarlas, y usar dellas, es bueno. En verdad, que los tales son, y estan enganados por falta de prudencia. Por q. puesto que honrrar a Dios es buena cosa, y Dios se honrra con las tales, (ymas de nros religiosos, los quales en todo prometieron pobreza) no tiene apariencia de verdad, ni lo es. David ensena con que se honrra

Supra hereticis, non videtur  
supplicare, vel. Aliter.

Dios, diciendo en la boca de los niños pusiste tu ala con vida. Plecta, y perfecta, y con ala banca de el innocente, coracon herera. Adios el Religioso xpiano, y na con las tales preciadades, y aparien. que las, las quales en las quales iglesias catredales, y en las capillas de los principes paces con ser licitas. por que demas de sacriarse con ellas el culto diuino, se llen con la honrra mandada, con la qual hay vna muestra de condescender. Dico Redemptor Ihu. xpo. honrra. ff. parvitas, al padre eterno con sus porfetas. y mandanzas, y con claros, y manifestas palabras. Dico. Yo no quiero mi gloria, mas honrra fiu ami padre. Este mesmo padre honrra al hijo, diciendo. Yo lo se clarificado, y clarificado, la sumaculada madre honrra su glorioso, y tan preciado hijo, quanto pudo. no halla, que el hijo al padre, ni el padre, y madre al hijo, se honrrasen con brocados, ni sedas, ni preciosidades de vasos, ni con curiosidad de edificios, ni con pobreza grandissima, con humildad perfecta, y con sumerabre de precio. como leemos, y vemos, y creemos, si lo quisiesemos entender. Sin dubda si estos de modo de los de la honrra de Dios mirasen sin pasion sus proprias pasiones, hallarian q. a mas las tales cosas por el delyte de sus sentidos. No quiero decir que por jactancia de sus personas, y monesterios, que por la honrra de Dios, es por tales hazer, y conciencia, y muy grande, de no procurar las tales cosas,

o dexarlas, o no ser de ellas. Estos por falta de prudencia.  
 La consciencia de los tales es yerroca. Dize ay, q son  
 los tales de juicio, y tienen la razón muy gruesa, de mane-  
 ra, que en su entendimiento, ni con el se puede en bilar.  
 Una aguja de San Jerónimo. A estos les parecen no entender  
 se la sacra scriptura, sino como ellos la entienden: y  
 lo que no alcanzan, tienen lo por yerro, si alguna sola  
 ensena, no creen la verdad de nadie. Temerosos de si  
 gran confianza. Y tanto menos pueden creer, quanto  
 poco comprehender. A tassen a la grosseza de la letra  
 segun les suena en las orçulas, sin alcanzar otro enten-  
 dimiento. A los tales dize mo clemente si mo maestro:  
 Escudriñad las escripturas, non de claro nas manifesto  
 haue muchas mas cosas dentro en ellas, que fuera,  
 que se nos manifestan de fuera. El glorioso Hieronimo  
 mo dize no solo en las palabras y sentencias ay  
 diuinos secretos. Pero aun en cada una de las letras,  
 y dize, que comprehendiendo a los tales, que traen la scrip-  
 tura sacra con firme a su entendimiento, la qual degra-  
 uan con su grosseza, por que repugna a su capacidad.  
 La gran sabiduria de ella. Otros tienen la prudencia  
 corrompida, por el habito de pecar, lo por alguna pa-  
 sion de ira, cobdicia, lo envidia, y siendo ciegos, quere  
 jugar de colores. A estos se dize, qual es cada uno,  
 a si habla, abra, y suue. Esto es manifesto en  
 los fariseos, que han gran consciencia de no ma car  
 a xpo. como a su mayor del pueblo, y del mundo.

de la ley. La consciencia de todos estos. Informada de sus pas-  
 siones, grosseza, y ynerencia es yerroca, por falta de  
 prudencia, quando es informada de su proprio paror.

CAPITULO, IX, Sies de obedecer la con-  
 sentia etronca, y en que cosas.

Quando por mala informacion de la ley, la con-  
 sciencia yerroca, dize, que se deve saber a alguna cosa,  
 o de fiende otra, quanto se haga, segun della parece.  
 puesto que segun virtud no deua ser a si, como, qua-  
 do dita al dero, o al juicio, o al ereje, que deve saber  
 sus ceremonias, o al piano que querido, y mas es ta do  
 de alguna serpiente, su ferima, que se dice, y ha se lon  
 la prima, q dize, que se matara, sino ha se la que le fue-  
 ga, la consciencia le dita, que deve consentirle, lo al  
 Religioso, que, do specte de guardar la pobreza, le dita  
 que no se deben procurar las roncaciones de los en-  
 ferros, ni la necesseidad de los sanos, lo, con una deuocion,  
 y honra de dios le dita, que se deben buscar furos or-  
 namentos. Lo a la abadesa del furo, y a abundo mo  
 nesterio le dita, que es bien de si, y se le deve decir a la  
 que qresibe, que trayga, como se mantenga, si quido

el mal en tardado con uso de la gloria, ni cap. Non se debe  
 de simonia que allega por si, y si algo se le ofrece de  
 ne, que es pora, se donde nasce, y ay pacto tacito, su  
 do (como se dice) el tal monesterio rico, y diendo su  
 frir la que a si rescibe, sin demandarle nada. Pero de  
 banco de la ma lida color, de que trayga (como dice) con  
 que se man tenga, se dice la consiencia, que por proue  
 cto de su comunidad (lo qual sus antecessoras hie  
 ron, y es costumbre) deue de serle, no poderse rescibir,  
 sin traer, con que man tenerse. Estas tales son to  
 das consiencias yerroneas por falsa doctrina, o fal  
 sa aplicacion della. Pero son de obedecer en todo  
 caso. Porque si a la tal consiencia el hombre no obe  
 desiesse, pecaria. Por que es tanta la obediencia della,  
 quanto solamente ligada con las cosas, que parecen buenas,  
 mas aun en las que por si mesmas son malas. El glorioso  
 Santo Thomas dice: Si la consiencia dita se a alguno,  
 que deue huir, o ha por otra cosa, que claramente es  
 mala, lo pena de pecado mortal. Este tal es obligado  
 a de poner la tal consiencia yerronea, o hazer (si no  
 puede de ponerla) lo que ella le dita, la razon es  
 por que la consiencia no liga en propria virtud, sino  
 en la de Dios, y de sus preceptos, como el mesmo dice:  
 ya ser quien haze contra la consiencia, haze contra  
 Dios, y por consiguiente, peca mortalmente. Pues quando  
 la consiencia dita a alguno que huir, para dar por  
 amor de Dios, y el no quere hazerla, querido, haze

contra ella, y pecando asimismo mortalmente, y tambien obede  
 ciendo lo que ella le dita. En tal caso es obligado a de poner  
 la consiencia yerronea. Y lo sobredicho se manifiesta,  
 quan necesario es cada uno saber lo, que deue, para  
 saber gobernar la consiencia, y tenerla clara, y limpia,  
 y para conocer qual es el estímulo de consiencia, y qual  
 es tentacion. Porque, puesto que el que obedece a la con  
 sciencia yerronea, tenga excusa, por obedecer a Dios,  
 no en quan to es yerronea, pero en quan to es consiencia,  
 no se excusa de pecado, por ignorar lo que deue saber,  
 y le cumple, y por no querer tomar consejo, y quize  
 seguir su parecer, mas que alijeno.

## CAPITULO X. De ciertas reglas para regir la Consiencia.

Sacando de las obras y adiciones muy singulares Reglas segu  
 ni Angelico Thomas con otras breues que ponen otros  
 doctores, la Primera que si alguno por poco saber ju  
 ga ser pecado mortal, lo que es demasial peca mortal, me  
 se durante el tal error lo morancia comete el tal pecado ve  
 nial, aunque la consiencia no le dice ser mortal, la razo  
 es

es Por que en lo que alcanzamos a saber la consciencia es Informada por la razon. Como arriba parece quando esta enseña ser una cosa mala aunque la consciencia diga lo contrario creemos que es yrronea. y como la voluntad sea informada por la razon es necesario siga su juicio quando en la razon surge alguna cosa ser pecado mortal el que no lo es. y la voluntad obra lo que sabe que es pecado mortal. y por consiguiente pecc mortalmente. hecho que es dicho de la discordia entre la razon y la consciencia. ocurre pocas veces y estas o por gracia o por transacion. Porque como la consciencia es lo en el juicio o razon una misma cosa surge comunmente. La segunda regla es que la consciencia yrronea no liga quanto a lo pasado sino en lo presente o por venir. De manera que si alguno hizo alguna cosa que no era pecado o si lo fue era venial. y despues de hecho el juicio o la consciencia le diga que lo hecho o dicho era mortal aunque se crea lo consentia a la tal consciencia no es por esso pecado mortal ni se romuete en el lo que era venial. ni por creer a la consciencia a su engañada. pecc el hombre mortalmente. Por que las obras y la voluntad nose informan de lo pasado sino de lo presente y por venir. La tercera regla es que el pecado es tal qual la desobediencia de la consciencia que se de. que si la consciencia dita algo so pena de pecado mortal no obedeserla es mortal pecado. y lo mismo es.

ditando de pecado venial. La quarta es que el que se pone a dexa la consciencia no es obligado a deservar todos los escrúpulos desta basta que las desprevenga o gane la victoria dellas obrando como si no los tuiese. La quinta es que los escrúpulos (delos quales ya es dicho) son unas coniecturas o dubitaciones o flacas vacilaciones que tienen poca apariencia de verdad. o no muy cierta. Sexta es que la consciencia que nasce de alguna dubida o coniectura prouable o que tenga tal apariencia es de obedeser como la cierta. La septima para certificar el hombre su consciencia en las cosas dubdosas no es manifestar con la dumbre de reuelacion o tan clara que no aya dubida en ella. basta con la dumbre moral. que es ser certificado por coniecturas gruesas y figurales. Las quales (como el Philosofo dice) son juzgar segun que comunmente ocurre. a si como juzgamos qual consejo de los viejos es mejor que el de los muchachos. y que los mas saben mejor la verdad que los menos y de semejantes. aung todas veces no sea a si de lo qual parece que los escrúpulos de consciencia, ligeramente pueden creer el Consejo de quien algo sabe.

CAPITULO XI, que trata de la Conscien-  
tia prolixa y perturbada.

La consciencia prolixa y perturbada es, propriamente quando el hombre no sabe ni halla via para remediar una cosa sin pecar mortalmente, como si alguno se diese juramento (como hizo Serodes) de matar a alguno. A este se dita la consciencia que sino cumpliera perjurio, si lo pone en efecto peca mortalmente de manera que cumpliendo o no lo cumpliendo peca. La glosa en la distincion. xiiij. dice en suma, la prolixidad no es segun verdad cosa alguna sino quanto a la falsa opinion. de cada esto pongo dos reglas para remedio de la consciencia. La primera que la consciencia que dita alguna cosa que claramente es pecado, el remedio es despreciar la quando se puede dexar sin pecado como quando dita a alguno que hurte, y semejantes. Pero quando parece que no puede dexarse sin pecar deue en tal caso escoger el menor mal como quando una quiere comulgar o celebrar estando en pecado mortal y no tiene con quien confesar, sino celebra, o comulga teme el escandalo, si lo haze peca mortalmente. Si tal

deue como he dicho, elegir el menor mal que es q. raba se de saver a quien tanta de contricion con la qual celebre o comulgue por que es menor mal hazer lo sin confesar, que dar escandalo. El que juro de matar, no deue guardar el juramento. Por que menor mal es quebrantarlo que ponerlo en efecto. Puesto (que en la verdad) el juramento no se quebranta en ay ay su quebrantamiento pecado. Sino en el perjurio o mal jurar por q. el tal no es propriamente juramento. La consciencia perturbada es quando conoce a alguno que por los males que ha hecho no solo recibe affliction presente, pero aun esta con temor de la pena que espera. desta tal consciencia dice la scriptura sacra. La consciencia perturbada. Siempre presume cosas terribles. Esta tienen muchos los quales por voluntad o por obra cometen algunos pecados secretos y por una parte la castumbre, y por otra humana flaqueza ayudan do las ocasiones de que no se guardan. Los tres aleffto la consciencia los acuna y remueve, amonesta y dolos. que vorna sobre ellos el juicio de dios, si estos han de celebrar o comulgar alguna vez, es tanta su angustia y pena que no puede escurirse. Por que no ay donde mas propriamente se representa el infernal patibulo que alli. Dicitur deus. como la verdad es premio a los buenos. a si es galardón de los malos la maldad, y el vicio. El segundo remedio es para esta consciencia pro-

poria de no pecar acompañado con la obra. Sui la con-  
 uersation que le offrese las ocasiones del peccar. lle-  
 garse familiarmente con personas virtuosas y aptas  
 buscar confessor virtuoso y traerlo. no despreciar de  
 la inmensidad y grandeza de la diuina misericordia  
 la qual es tan grande que una minima parte della  
 es mayor (en beneficio del peccador) que toda la multi-  
 tud de peccados que ay en el mundo. Aduerta cada  
 uno que aunque esta misericordia sea (como es) tan  
 grande el pesar en ella biuendo en el ceno de los peccados  
 y no saliendo dellos la haze aumentar en su mal estado  
 juicio. y tanto que de peccado remissible lo haze ser  
 sin remission. hazendalo peccado en el espíritu santo.  
 el qual dixo nro diuino maestro christo que nos per-  
 donaria en este siglo y en el otro.

**CAPITULO XII**

que tracta en que somos  
 obligados a la confesion

El fin de todo lo scripto es como una conclusion que de lo  
 sobredito se saca para lo qual es de saber que la obliga-  
 cion que tenemos de obedecer la conciencia nasce de tres  
 modos de ley. o de ley general. o de ley special. o de ley

particular. la ley general que nos obliga a obedecer la  
 conciencia son los mandamientos de dios y de la santa  
 iglesia catholica. Es necesario saber lo que son ma-  
 ndamientos de precepto y que por via de consejo para  
 saber qual es el uno o el otro. passare muy breue  
 y pues ay tanto scripto sobre ello dice el angelico doctor  
 Thomas que los mandamientos traen consigo necesidad  
 y la operacion de los consejos a escogimiento del que qui-  
 siere. Para mayor declaracion es de saber que las cosas  
 que de necesidad deuenos tener son fe, speranza y ca-  
 ridad quando alguna cosa se ha mandada o de-  
 fendida. la qual no se puede que brantar sin ofender  
 alguna de las tres virtudes. lo tal es mandamiento.  
 Pero si can que brantar este no se ofende ninguna dellas  
 (aunque en algo sea menos foruorosa y perfecta si  
 es el mandamiento no se guarda) es consejo. Pues como  
 la conciencia no obliga en virtud propia sino en  
 la de dios y su ma. diuina no nos obligue por los con-  
 sejos sino por los preceptos. quando el hombre siente  
 que le surge que esto. o aquello es mandamiento. y  
 dixole. o no dixole es contra las tres virtudes (ya dixi-  
 mos). En tales es obligado obedecer asu juicio y a la  
 conciencia. con el sino son discordis. Pero si la conscie-  
 ncia no se conforma con el juicio y cree que su juicio es  
 recto. Por que es informado de la scriptura sacra o por  
 consejo de doctas personas. o por claridad de razon

en tenerse de registrar la consciencia como el y ha q'ella se  
 quit el juicio de la razón y no esta razón el juicio de  
 la consciencia, de otra manera se siguen grandes ma-  
 les. Y en las cosas como cada día se ven, de donde muchos  
 que buados en carnales vicios no hacen consciencia  
 de la simple copula ni creen ser pecado a un q' se les diga  
 esto nasce de informar el juicio con la consciencia con-  
 terizada. Pero si el juicio no basta a informar de  
 la verdad, y no tiene quien lo atormente y su conciencia  
 no escrassa ni afezata ni tiene saberes de malicia, teni-  
 endo libre la razón y voluntad y no captiva de  
 alguna pasión, siga entonces el juicio de la consciencia  
 por lo que mas baxo dize, pero quando el juicio esta  
 que la que es mandado es consejo. Por dolo de aver la obediencia  
 tuar. Mas si la consciencia le dita se q' como se avien  
 se lo deve cumplirlo (como se avien muchos) es bien q' lo  
 cumpla sino quiere hazerlo ni obedeser en esto la consciencia  
 es pecado venial. Lo quando que nos obliga a obedeser  
 la consciencia es ley special llamole tal a la que alguno  
 prometio haciendo proffesion, como el xpiano que  
 en el baptismo promete de guardar la ley xpiana. y  
 los estatutos que la santa y glesia pone por via de  
 mandamientos por lo qual todo xpiano es obligado  
 a confessar y comulgar una vez en el año, ayunarse y  
 misa y los demas a lo qual los no xpianos no tienen  
 obligation a un q' se dice q' solo de los que se  
~~hacen xpianos~~ desta manera, son los religiosos obligados.

a la guarda de un regla, en lo que les pone por mandamiento lo  
 qual que sus portados por esta via les mandan, lo qual  
 los monachos y otros son obligados de saber quando pro-  
 nunciadamente por gremio como que alguna cosa es precepto  
 o es precepto de baxa conforma la consciencia con su ju-  
 ramento y guardando. Si que baxa mienta de ella es pecado mo-  
 ral, lo que no obliga a obedeser la consciencia  
 es particular ley subiecta de la consciencia de cada por-  
 sona, por que la consciencia (como dize damasceno) es  
 ley de no entendimiento segun alexandre de alex la  
 ley de natura se incluye en la consciencia a si como los  
 principios en las conclusiones. Pues a lende de la obediencia  
 que tenemos por la divina ley y de la yglesia ca-  
 nobal. Religiones y peccados cada uno tiene la ley de su  
 consciencia, a la qual de necesidad es obligado de obe-  
 deser, de la manera que ya se dize, quando le dize  
 por aquella necesidad, aunque no lo sea lo de ponerla  
 como se dize en el capitulo de consciencia, y ronea  
 se le dita no ser de necesidad, sino de perfeccion, no se obe-  
 desiendo no es pecado, y quando alguno quisiere que  
 obedeser venial, y esto dize de la consciencia. Ocurra  
 el hombre cumplir a quel consejo de otra manera no  
 es. Abta que los que el prudente lector y se va  
 que cosa es consciencia, y de donde tiene principio y en  
 que officio se exercita, y quantos modos ay de ella, y que  
 cosa es estímulo lo Remordimiento de consciencia de donde  
 se causa la buena y qual es escrupulosa, y de donde nasce



Es de saber, que todo peccado es mortal. El fin es gene-  
ral fundamento, que es de obediencia. Declarando lo el glo-  
rioso san Augustin dize: El peccado es deus, o hacer,  
o cobdiciar algo contra la ley de Dios, de aqui se saca la  
una cosa, que es necesaria: Para que una cosa sea peccado  
mortal, conuiene que sea contra los mandamientos de Dios,  
o dela yglesia, o del porlado, o contra alguno de loslos man-  
da mien tos son en dos maneras: vnos son afirmatiuos, y otros  
son negatiuos. El peccado mortal, si firmesmo, tiene dos  
especies. Vna contra los mandamientos afirmatiuos, no ha-  
yendo lo que se mandan. Este se llama peccado de omis-  
sion. Otra es contra los mandamientos negatiuos, sabien-  
do lo que en ellos es de fennido, lo qual se llama peccado  
de comission. Los mandamientos afirmatiuos son los  
que mandan, los negatiuos son los que desfennan. Esta  
desobediencia es la causa material del peccado. Por q  
todo peccado procede de alguna causa eficiente, que  
no basta sola la material, la causa, que obra, lo haze el  
peccado, es, la mala, y torcida voluntad, la qual es causa  
del. Por que la sola desobediencia no bastaria, para hazerlo,  
lo causar lo, sino nace de voluntad desobediente. Esto se  
verifica en los enfermos, los quales aunque no guardan  
los mandamientos dela yglesia, no pecan: Por que no tie-  
nen voluntad de quebrantarlos. El peccado es voluntad  
de alcanzar, o de tener lo que desfenn de la justicia. De  
a que parece, que con sola la voluntad, sin la obra, se  
de mos peccar, pero por que toda causa eficiente quan-  
do obra algo lo haze por algun fin, (como Aristoteles)

si cada mien to afirmatiuo.  
Mandamientos negatiuos.  
tende de omis-  
sion.  
tende de comis-  
sion.

dize, por eso quando la voluntad desobedese, por algun fin  
lo haze, a gora sea en los mandamientos afirmatiuos, bien  
los negatiuos. En esto no guarda en las fiestas, por ad-  
quirir mas sagrada. Si la hiziere por necesidad, no pe-  
caria, por que el fin no se peruierte. Por que a vn que  
aya lamateria, que es la desobediencia, o la causa  
efficiente, que es la voluntad, no por eso es peccado, por  
que falta el fin, que haze torcer essa voluntad. De mo-  
do que para ser peccado, se requiere la tercera causa, q  
es final: la qual es quando la voluntad por la cobdicia  
del mueras tempora leza de su proprio deleyte, desobe-  
dese, aunque el fin sea lo que primero cae en la in-  
tencion del operante, es postero en la consecucion. Como  
dize el Philo soso. Por eso el eficiente introduce la fir-  
ma en la materia, y despues alcanza el fin. Exem plo:  
El que labra vna casa para morar en ella. Primero le-  
da la forma, y despues consigue el fin. Asy la mala  
voluntad, que funda su obra sobre la desobediencia,  
lo primero que desea, es gozar de las cosas temporales,  
como vltimo fin, y galardon de su apetito, y obra,  
pero esto no puede alcanzar lo sin apartarse del fin  
vltimo, que para si ella es. Es imposible sauer  
dos vltimos fines. El que lo pone en las criaturas, no pue-  
de tener lo en el criador. Este a partamiento es lo fer-  
mal del peccado mortal, declarando esto Augustino.  
quanto destas dos causas dize. El peccado es vna aparta-  
miento del bien Incomuta ble, y allegamiento al comuta-  
ble bien. En quanto dize, que es a partamiento del bien

Inmensurable, denota lo formal del pecado, y en quanto  
 adre a llegamiento al comitabile bien, señala el fin  
 del pecado, porque la forma, y el fin segun el Filosofo  
 son una misma cosa, el uno parece ser poder, y no apar  
 tarse del otro sin poner el fin en las criaturas, ni puede  
 poner el fin en ellas, sin a parte de Dios, desarmado  
 para ser propriamente pecado mortal. Sa de tener  
 quatro cosas, o causas de obediencia, assi como mate  
 ria, voluntaria, assi como causa eficiente, la parte  
 miento de Dios, assi como forma, y poner el ultimo fin  
 en las criaturas, assi como causa final. Si falta algu  
 na destas, no sera pecado mortal. <sup>15</sup> **Primo**, por peccar, aunque  
 segun dario pueda serlo, per accidens, el pecado mor  
 tal per accidens es, quando por accersimento, y sin  
 proposito del que lo comete, viene como matar un hom  
 bre, no parando mientes si es clerigo. Por que siendo el  
 rigo son dos pecados, uno el homicidio, todo el matar  
 clerigo, el primero es peccar, el segundo, per accidens.  
 lo semejante es del que duorme con alguna, no sabien  
 do que es casada, o religiosa. Por que siendo lo, son  
 dos pecados, la fornicacion, que se comete a sa bue  
 da, es pecado peccar, el sacrilegio, o adulterio, que no se pon  
 saua, es, per accidens, quando desto redundo algun  
 escandalo, o infamia. <sup>20</sup> **Segundo**, per accidens, lo dos  
 estas son mortales, y cometelos el que comete el prin  
 cipal, porque a quien lo principal no es licito, meno  
 le es lo necesario. Por lo que dice una regla, conviene <sup>25</sup>

que lo necesario siga la naturaleza de lo principal. Estas  
 cosas brevemente capiladas digo, que el fin se pone  
 necesidad de las cosas, que para alcanzarlo son menes  
 ter, segun el Filosofo. Quando uno ama de tal ma  
 nera las criaturas, que pone en ellas su ultimo fin, co  
 mete desobediencia voluntaria, y a parte de Dios,  
 que son las quatro cosas, que causan, que el pecado  
 sea mortal, a este tal no solamente se le imputado el  
 pecado primero, que entiendo cometer, pero tan bien  
 los que per accidens, y secundariamente se siguen. <sup>10</sup>  
 que assi como uno, que escoge ser obispo, escoge los tra  
 bajos, y cuenta que, sa de dar de las ovejas del arca,  
 aunque el no sepa esto, ni lo quiere. <sup>15</sup> **Asi** deste modo, el  
 que escoge algun pecado, escoge todos los que se siguen  
<sup>20</sup> **tes**, que del se siguen. lo qual no es assi en el que haze  
 alguna buena obra. Si alguno haze algun bien, y del  
 sin su proposito se siguen algunos danos, no le son impu  
 tados a el. como no es imputado a Dios, quando se bñs  
 por yr a buscar oro a las Indias, y se ahogan en la mar, y  
<sup>25</sup> **quantos** homicidios, y torpedades se hacen. Por que  
 no procedo aqui como canonista, no curo de prouar  
 lo que digo, sino decir lo prouado. La razon, porque al  
 primero se imputa lo dicho, es, por que su obra no es  
 licita, ni expediente, pero odiosa. Por lo que se han de  
<sup>30</sup> **entender**, contra estas cosas, por modo estrecho con  
 trario es del segundo. **Para** a alguno dudar, quando  
 pone el hombre su ultimo fin en las criaturas. Para esto

es de saber, que como al que desea alcanzar el fin, se comie  
ne buscar los medios, con que lo alcance. y por que de otra  
manera por de mas lo desearia. Por el que deseada las  
tales medios, manifesta claramente desechar esse  
mismo fin, como haze el que quiere aprender la  
leer, el qual haze de ser enseñado a conocer las letras,  
que es el medio para conseguir el fin, que es saber leer,  
quando el hombre dice, o haze alguna cosa, por la qual  
debe ha los medios, o alguna de ellos, con que el ultimo fin se  
alcanza, que son los mandamientos, la razon y el estímulo  
razonable, y discreto de la consciencia; en tal caso desechar  
el ultimo fin de la gloria, que es Dios. Por que ninguno no  
puede obrar ninguna cosa, sino por algun fin, sepa que  
desechando uno es de otros. Mire cada uno qual elige,  
por que el contrario del efecto setiene por desechado. 15

## CAPITULO II, que trata que cosa es pecado venial.

Si bien se otiende lo sobredicho, se manifesta, que solo  
el ultimo fin, haze y da causa al pecado, para ser mortal,  
asi como de quien las otras cosas dependen. Pues este  
mismo fin haze ser el pecado mortal, o venial quando  
el hombre pone su ultimo fin en el deleyte, y amor de

las criaturas, es, pecado mortal. Por que (segun es dicho)  
de aquel nas con las otras causas. Pero quando se deley  
ta de tal manera, quanto pone su ultimo fin en ellas  
por que no haze contra los mandamientos ni contra el  
juicio de la razon, o dictamen de la consciencia, es pe  
cado venial por esta regla general, se cometen muchas  
cosas quando son mortales, o veniales, pueden parecer  
tambien este exemplo; El caso quando cae a su  
muger por solo deleyte lo qual no haria su o faeser  
suya, este no haze con forme al mandamiento, no for  
nicarias, por que no va con su muger, como por fecho  
moral debe, ni haze contra el, por que no lo haria  
sino fuese suya, o de el, por que no haze con forme al  
mandamiento ni con contrario, de el, peca, pero es pe  
cado es venial, y no mortal. Esto mismo se dice, del que  
mata por indigna, o a alguno, al qual, si algun malime  
to suyo de suya, o de venganca, le acompaña, es,  
pecado venial, por que no haze con forme al mandamien  
to, ni matar. No es pecado mortal, por que no haze con  
tra el, tal mandamiento, o contra la vir tud, o contra  
la razon, o contra la consciencia, que es pecado mor  
tal, o no es obrar con forme a el, que es pecado de  
mal, o sin perfeccion. No haze con forme al manda  
miento, es no obrar, por el modo, o manera, que es ma  
dado. El precepto manda que una obra sea hecha por  
fecho, y acabadamente, (segun que es scripto) Justa  
mente haze, lo que es justo, nosotros lo obramos y.

por una flaqueza o por ignorancia la obra mas imperfecta  
 y menor. Esta tal inperfectum se llama pecado venial  
 porque es digno de venia. pues nasce de flaqueza o de  
 de mala voluntad. si al tal no es mandamiento sino con  
 sejo. hazer contra el no es pecado mortal. Es de saber q  
 los pecados veniales son en dos maneras. unos son cau  
 sados de la voluntad o voluntarios como al que dice me  
 tiras por hablar. Otros no son voluntarios mas a con  
 panian a la voluntad. asi como son los mandamientos  
 e yllitos por inadvertencia que vienen de la comunicacion  
 con tra no querer. Asi como quando un buen religioso  
 a predicar o confesar lo a pedir la venia. y como son las  
 faltas que en el officio de cura por negligencia. ha remos  
 puesto que son muchas veces mortales no por el. Pero  
 por la obediencia que nos obliga a la diligencia q dello  
 recibimos. Es un qd se llama venial se declara de otra ma  
 nera. diciendo el pecado venial se dice en tres mane  
 ras la primera se puede ser pecado de negligencia  
 asi como son las palabras o cosas o acciones q por  
 negligencia cometemos. de este pecado venial a venio  
 venis porque muchas veces las tales culpas vienen sin  
 no proposito. la segunda por la causa de no saber  
 por que muchas veces y inadvertencia es de flaqueza  
 como en el comer algo de masiado. dice se entonces de  
 mal de venia. venie. Porque es digno de perdón. la ter  
 cera se dice venial por inadvertencia como quando el  
 pecado mortal se torna venial por virtud de la peni

tencia. Entonces se llama venial a venando. Por que  
 en la penitencia alcanza el hombre la gracia q ha  
 via perdido. y el perdón de la pena infernal q ha  
 via merecido. Tome desto cada uno lo que mejor le  
 pareciere. Por que donde quora q entre sacros doc  
 tores ay opiniones puede cada uno elegir la que  
 quisiere.

**CAPITULO III** que trata como se conoce  
 ra quando el pecado es mortal o venial.

**S** Dicho como el pecado actual se divide en mortal y ve  
 nial. Conocida cosa es que el que no fuere el uno es el  
 otro. Dicho a si mismo que todo pecado mortal se  
 funda sobre desobediencia. Por lo que para conocer  
 el pecado quando es mortal se debe saber a quien  
 en que cosas somos obligados a obedecer para cuya  
 claridad (segun en el tratado de congruentia dixi  
 somos obligados a obedecer otras maneras de leyes.  
 las quales son la ley de la razon que se llama ley de  
 natura) a la consuetudine y a la ley de dios que son  
 sus mandamientos de la obediencia que debemos tener



CAPITULO III que trata de los mandamientos que la Caridad ordena

Para entender los mandamientos que por respecto de la tercera virtud se obligan se que la caridad es con- dador es demostrar que así como todas las confesio- nes speculativas dependen de dos principios es por conclusiones practicas que son los mandamientos y los que de ellos resultan dependen de dos principios practicos que son amar a dios y al proximo Por esto dixo xpo mio redemptor que en estos dos manda- mientos se envia toda la ley y los Prophetas Ni colao de tira sobre este passo dice todas las manda- mientos de la ley no son sino declaraciones de estos dos Por que del primer principio que es amar a dios se sacan otros dos por que del primer principio q es amar a dios se sacan otros dos que son orrreos que amamos y guardarnos con vigilancia de no ofen- derlo ni hazerle ofensa por que segun el phisico y el amigo gozase de los bienes y sonria de su amigo y en triste case de sus males y trabajos por esto para en respecto de dios fueron dadas en la ley dos mane- ras de mandamientos vnos para honrrarlo otros para no ofenderlo Para honrrarlo son dos, vno

no tener dioses ajenos. Dura de dios es adorar a su divina ma y por que no crea ninguno que dios que ere que se honrra y gloria se da a tra suara lo q por su diaz aye en gloria no se da a ninguno ni en su idor, a los y a los, el seraphico sant buendi son tira dice. No lo dios por anesce la honrra y la gloria sin que ninguno lo diga es mas q claro y manifesto, el otro es sancta fiar las fiestas quiere decir que se desocupo el hombre en ellas de las terrestres ocupaciones Para q estando libre conoza que dios lo crio, le dio, da y dara muy gra- des bienes es prolixidad estreuir lo que ha dado al hombre y lo que ha hecho por el, Pues na die q por y no se que sea lo que nos da quien no lo sabe por sola su voluntad nos sustenta y queriendo sufre nos sufre cada momento Infirmas mala a des ofensiones bla fomas pecadas y nornedades e yn grati dades da ramos si nosotros la quereamos, su eterna bion aventuran- ca y su incomprehenza gloria prohectada con infalible promesa a la qual primero que falte el menor punto de ella, faltara todo lo criado segun es vno Redentor lo da manifesto No ponga dubda ninguno en pecar que esta gloria le falte si el no falta primero a las obras con que se adquiere, se pa quien por su culpa lo y no que puede cada uno que quisiere con practica vno solo

por lo que quiere y peticiones pero por solo lo que quisiera dar  
que no para al hombre quien se da por el asi mismo y se  
en caridad sea pues si es razon amarlo adorar la en  
caridad servirlo y vacar para esta las dias festivos En  
el mandamiento primero no es mandado no dar la hon  
rra la gloria y adoracion del criador y ultimo fue de  
todo lo criado a otro sino al solo dios y señor eterno  
por cosas negativas En el segundo mas es mandado dar  
la a ese mismo dios Por que no bastaria guardar lo  
de honrarlo que es no dar la a otro sino guardar siempre  
la mandado que es darla a su ma divina quando se  
haze alguna cosa que ofenda lo divino (asi como se  
es rezar) encantamientos fuertes diuicias y otras  
a deminaciones y semejantes que obran como el primer  
mandamiento es todo (cada uno que se comete) pecado.  
mortal la ignorancia (como algunos quisieron no era  
la por que en las cosas de juro divino y natural no ha  
y (como el derecho quiere) salvo si la simplicidad de  
alguna persona y oscuridad y poquedad de la vida  
no manifiesta que segun razon deuria ser su gada  
y traicion como es en el orar del baco traer nominas  
y otras de encasmas y otras semejantes Digo de baxo de  
corral de de mejor juicio que no crea que pueda tener  
tal escusa y ninguno de puaño que tiene razon y vive en  
pobredo porque como van al luciferino superbiuoso  
Infernal a preguntar que seran pueden yr a los sa

sectos y en formarse si es bien lo que ha por cuenta el  
segundo mandamiento pecan los que por el mandado de  
no santifican las fiestas aunque las guarden cerrad  
as que algunos tienen que basta para santificar la fes  
ta y comina y ayala segun la yglesia lo manda lo  
queno contradiga se van a ayala por usar a quella  
intencion actual o virtual quando se estando alli  
con devocion conformandose con el lugar donde esta  
estando y con la facultad de quencia que dice ya  
por mas gran de peccador la casa que fue dedicada pa  
ra la oracion sea y sagrada para el divino culto  
y sea con respeto en lugares publicos profanos y mas  
nefandos que sabria exponer y anotar en alas ygle  
sias sino a contrariar otras a hacer mercaderias la  
ordenar comedias a concertar a fiestas a tratar de  
amores a ver las que entran a abaxar y en quidad de pes  
simas a hablar en torpedades y a pasear profanamente  
sin temor de dios sin respeto de santos y sacra  
y sin reverencia ninguna de ninguno Mirase muy bien  
cada uno y meta la mano en su pecho y vea quanto  
de deue y puede mejor llorar esto que se sabe de que no  
quiere de dar de decir que si los obispos dan a san las  
cortes y los mundanos negados y en tan diestros en el  
seruicio del culto divino y en el de otros de sus yglesias  
y en el govierno de sus ouejas no hauria tanto mal  
en la yglesia de dios in babilonia Venaria tantas  
en el mundo de obispos y de curiales y de otros in

ammas a su infernal patibulo. Verificase muy bien en  
 ma burlada y ma suenada cada una a aquella divina  
 palabra de xpo que dice El que no entra por la puer-  
 ta y sube por encima de las paredes. Ladron es. y va  
 a hurtar desed infinitamente saber quantos obispos.  
 y ar. y bispos y perlados ay en toda la que se llama  
 de xpianos que yogan entrada por la puerta. ya se  
 tan pocos que los patria cantos y de da ya passo. el  
 tiempo que se dauan las tales dignidades alas esco-  
 liados letrados a los prudentes y sabios. alas singulares  
 on la vida eclesiastica y xpiana. alas que dias por ma  
 por espejos en el mundo para este fin. en aquel flori-  
 do tiempo. y morian diez obispos. los ocho alamezas  
 entraban en el caxo lo go de los santos. si agora mue-  
 ren mil no se pone vno. esto nace de la mala prouida  
 que hacen las que prouen. estos beneficios (ganados con  
 el acerbisima passion maerta y su gve gloriosa sissima  
 de xpo) Pues no se dan sino a parientes. y acruados. y  
 seruidores. y mentirosos. y adaladores. y celosos. y con-  
 cesarios. y buenos negociantes en la mundana. se en du-  
 lenca. los que aca no inoran mal lo distribuyen. que lo  
 adquieren de otra saber. como puede guardar el que  
 lo que tiene es todo hurtada y de sea aumentarse. Ro-  
 bando. Robando los dios. y el lo remediar. quando  
 fuere seruido. para no ofender a dios se dio otro man-  
 damento. que es no tomaras el nombre de dios en  
 vano. Assi como en el segundo se defiende la ofensio

de dios que se haze dentro en el coracon lo pensamto. Por  
 que diciendo. amaras. de fiende. y borrar. jugar.  
 murmurar. y blasfemar en el coracon de dios. Interio-  
 mente a si diciendo. no tomaras el nombre de dios  
 en vano. defiende toda ofensa que se le puede hacer  
 exterior. y de fuera a dios no le podemos ofender  
 en la hacienda (pues no la tiene aca) ni on la perso-  
 na porque es imposible. solo en la honra. la pa-  
 demos ofender. esto lo no se la dando. quando y co-  
 mo deuenos. que es obrar contra el segundo man-  
 damento. y dandola a quien no se due. que es hacer  
 contra el primero lo quitandole la y quanto podemos.  
 que es blasfemando. Jurando en vano. o con poca Re-  
 uerencia. trayendo la sacra scriptura nombrada.  
 y palabras y cosas divinas. en burlas. juegos. y sumas.  
 nos seruidos. la qual operacion es contra el tercero  
 mandamento. de lo ya dicho. Paresce que a quello q  
 nro Redentor dice. No hagais de la casa de mi padre  
 luenta de ladrones. y casa de negociacion. lo manda-  
 miento. para el prudente lector. Por lo ya escrito  
 conosci. quando esta obra contra a alguna de los ma-  
 damentos. y quando no quien quisiere ver mas lar-  
 go esta materia. lea al angelico y tomas el qual  
 escribio muy copioso en esto.

**CAPITULO V. en el qual se trata  
de los mandamientos que ordenan la caridad al**

**proximo**

**D**ada una parte declarada al mandamiento primero  
y primer principio es bien dar otra poca deumbre del  
segundo, que es, amaras a tu proximo como a ti mismo  
para cuya clarificacion se sacan dos conclusiones.  
propicias, una baze bien y honrar al proximo.  
Otra no hazerle mal. Es de natura que no fue menes-  
ter dar mas mandamientos para mas declaracion  
de la primera conclusion afirmatiua del proprio prin-  
cipio que es amaras a tu proximo. Por que no ay cosa  
que mas lo declare que el se declara, asi como la  
razon desto es, por que segun el glorioso e hy mas.  
Asi como las leyes humanas son hechas para que los  
hombres vivan en concordia. Asi los mandamientos  
de dios son dados para ordenar una diuina repu-  
blica. Como toda verdadera concordia se haze  
y conserua por amor (segun boecio ensena, diciendo  
que todas las cosas celestes y terrestres conserua el  
amor en concordia y aristotiles es necessario ala  
cuidad que sea por amor vna) Paresce que solo este

mandamiento basta para cumplir todas las cosas que son  
en pro uesso y honra del proximo de donde parece  
de quello que nro Redentor dize. Hazed a los otros lo que  
querriades que os hizieressen, amad a vros enemigos, al  
que se pide prestado no se lo niegues, da a todo a aquel  
que te pide y semejantes, todas son mandamientos  
y baze de cumplir de necesidad, segun lugar y tpo  
por que son afirmatiuas segun lo declarado por sa-  
cerotes doctores, specialmente por el y prefragable Ale-  
xandre de ales. Como quiera que debajo deste pre-  
cepto amaras a tu proximo se entiendan el que luyen  
los padres (tanto los carnales quanto los spiritua-  
les) fue en pro uesso de añadir alguna singulari-  
dad. Por que el seror nro y nro que se lea deue ha-  
ber de ser singular como depe el philosopho. Aeste ma-  
damiento se reduce todo lo que se halla scripto en  
la sacra scriptura de la obediencia, y honra de los  
perlados y padres a los quales (cuanto sean malos)  
deuemos honrar y obedecer, lo qual depe nuestro  
maestro nos ensena quando mando que se obedescie-  
ssen los fariseos. Puesto que basta un solo mandamiento  
del amor del proximo para cumplir todas aque-  
llas cosas que para su pro uesso son menester, no  
bastaua vno solo para defender todas las en que  
lo pueden danar y offender la Razon es. Porque  
segun el philosopho el bien o la virtud se obra de

una manera. Pero el mal y el uso de muchas. Pensemos  
 mal de muchos, como el balleslero que de una mane-  
 ra acierta en el blanco, y de muchas lo yerra. Dado  
 un mandamiento para provecho del proximo que  
 (como es dicho) basta, siquiere la segunda conclusion  
 sacada del primer principio, que toca a esse mesmo  
 proximo el qual se defiende hazerle offensa. Pues nin-  
 guo ofiende a quien ama. Por que de muchas ma-  
 neras se le puede hazer mal a si de muchas se defiende  
 do quando se haze, puede se offender por pensamiento  
 por palabra y por obra. Por lo que son dados muchos ma-  
 ndamientos negativos para estorvar (de fender) de  
 las tales offensas. Hazerle mal por deseo, se defiende el  
 nono y decimo mandamiento quando dize. No cob-  
 diencias las cosas de tu proximo. Contra estos man-  
 damientos pecan las que desean hazer alguna mal  
 lo dano a otro por palabra. Se defiende quando en  
 el octavo mandamiento dize. No leuan caras falso  
 testimonio. Contra este pecan todos los detraedores  
 murmuradores, susurros, y infamadores. (Cuyas in-  
 fernales lenguas son instrumentos de lucifer) y ge-  
 neralmente todas las que en dano del proximo dize  
 algo por la obra se le puede hazer mal en tres mane-  
 ras lo en tres cosas. La primera en la propia per-  
 sona lo qual se defiende el quinto mandamiento que  
 dize. No mataras. Contra este hazen no solo ma-

tando. Pero hiriendo. Pescando o haciendo qualquiera  
 otra dano personal. lo segundo se puede ofender en  
 lo ael coniuuto, para cuya defension el sexto man-  
 damiento dize. No fornicaras. En el qual se defiende  
 todo vno desonesto de obras, tactos y adulatorias. lo  
 tercero, en que se puede danificar es en la hacienda  
 lo qual se defiende en el septimo mandamiento. Dize  
 do. No hurtaras. Hurto es tomar lo vno de las co-  
 sas ajenas contra voluntad de su dueño. es de fendi-  
 do tomar lo aieno en qualquier modo que sea. tanto  
 por fuerza quanto de qualquiera manera que sea  
 de lo dicho se manifiesta y parece muy claro quan-  
 to se fieren los mandamientos de la ley ordena-  
 do al hombre en el modo que justamente ha de vivir  
 assi con dios como con el proximo. En lo que todo Chris-  
 tiano deve muy mucho mirar. Pues cada vno lo sabe  
 y puede a muy poca costa obrar (si quiere). Sin lo  
 qual no podra conseguir su principal y ultimo de-  
 seo que es ir a la gloria. Por gozar del ultimo fin q  
 es dios quando el que quiere salvarse se dispone  
 ninguna cosa le es dificultosa. El que teme y se calla  
 (entre desapaixonado) en el secreto de su conscien-  
 cia y en su xpiana conjugacion hazase. (de ser) v  
 v. y pobre y v. que es lo que quita que se  
 obtenga con el vno. fuese. esso mesmo deue obrar  
 el subdito deue pensar lo mismo. lo que se debe

y obedecer, servir, y amar como querria ser obedecido,  
 servido, y amado, en estos dos estados se incluyen to-  
 dos los demas: biva desta manera: el que no quiere ser  
 molestado ni perder lo ya dicho. No ay ninguno (como  
 en el tercero capitulo deste segundo tratado e dicho  
 que si quiere no pueda vivir como deua. Con lo q en  
 este torreo destierro bivira sin molestia toda la que  
 bivar duxare, y alo vltimo conseguira el fin de su fin  
 guay, guay de nosotros, que sino perdemos es, porq  
 queremos y sino nos salvamos es porque no nos quere-  
 mos salvar. No puedo dexar de decir, quanto es grande  
 la ceguedad de los hijos de, adan, los quales (no rolo los  
 simples e indoctos. Pero aya los doctos y doctísimos ta-  
 mon con an grandes haciendas de agenas bienes, no  
 viendo ni entendiendo ni que amda saber que ley  
 conviene. O Restituirlo, o ir ala catorna prision, y  
 diabólico e infernal patibulo. lleuando en pos de si  
 a quien los abueluo, si le confiesan la verdad. Esto  
 se manifesta por la palabra de xpo nro Redentor  
 que dice: suel ciego, guia al ciego, ambos caen en el  
 hoyo. Entienda que ambos dan consigo en la barre-  
 da perpetua del infierno.

**CAPITULO VI.** y ve: porq no fue en ninguno  
 de los dos Testamentos dado mandamiento explicito, exp  
 que el hombre amase a si mismo. y particular

**P** Podria alguno dudando decir, que pues pecamos  
 en tres maneras, en Dios, en el proximo, y en nosotros  
 mismos, y ayan sido dados mandamientos para cui-  
 diar la ofensa de Dios, y del proximo, y para amar  
 al vno y al otro, como no fue dado ninguno mandam-  
 to para que el hombre amase a si proprio, y no se offere-  
 die se a responder, que en el amor de Dios, y del  
 proximo se incluye e abra mismo: pues entonces se  
 ama vno perfectamente assi, quando se atiene a la vo-  
 luntad de Dios, por esto no fue necesario dar tal manda-  
 miento; pues estava claro, que deua por ley natural  
 amarse cada vno a si, parese, q esta sola razon no satis-  
 fare: pues por la misma ley estava claro tan bien el  
 amor de Dios: siendo cosa muy clara q amar cada vno  
 su causa, su principio, y subien sector. El amor a si mismo  
 del proximo, tambien es de natural ley. Pues es muy cla-  
 ro que cada cosa ama su semejante, lo mismo es, no  
 hurtar, no matar, y semejantes, y puesto que se incluye  
 en el primero de los mandamientos, fueron por margo-  
 claridad expressamente vedados, por lo que parece  
 (salvo mejor juicio) que Dios dio el mandamiento de amar  
 nos a nosotros mismos implicita y obscuramente, se-  
 gun sancto thomas dice, es de saber que quando una  
 cosa se compara a otra en alguna calidad o simili-  
 tud da a entender, a quella a quien es comparada  
 quanto ala calidad a que la acomparen, a lo qual  
 los logicos llaman relativos de similitud. En exemplo.

quando se ve yr vna muger muy galana y nomada  
 hermosa, dicen su como vna Reyna. Quien dezia  
 que asi como la Reyna es de comun ley muy galana  
 y acompañada de hermosura. Comparante a quella  
 dixiendo que pues es galana y hermosa. Parece vna  
 Reyna, deste modo quando dios dixo ama a tu  
 proximo como a ti mismo. Dio entender que nos ha  
 uiamos de amar en la manera del como casi dicen  
 do de aquel amor que te deues amar a tu ama a tu  
 proximo y como amas a tu proximo ama a tu co  
 sa es muy clara y manifesta qua deue amarse cada  
 vno a si mismo con el mejor y mas perfecto amor que  
 pudiere. Este amor es de amor de amistad, el qual es  
 virtuoso y honesto de tal deuemos amar al proxi  
 mo. y a nosotros mesmos. De otra manera no sabria  
 similitud entre estos dos amores. No quiso la di  
 uina sabiduria mandar claramente que el hombre  
 se deua amar asi mismo. Pero enseñole por este  
 modo escondido. Esto fue por quitar a los malos  
 la ocasion de mas grande error. Por que la podrian  
 tomar desto creyendo o pensando que no erraua  
 quando se amasen carnalmente y que del tal amor  
 lo fuesse mandado dios, los quales no sienten ni  
 merecen entender que cosa es amor virtuoso. Sin  
 que aya tal mandamiento vemos agora (y creo que  
 siempre se ha visto) amarse muchos viciosamente.  
 El pmo Redemptor dixo, Quien ama su anima la  
 pierde y quien la aborresce la gana. Manifestase

En esto, no solo no mandar tal cosa. Pero aun defendi  
 la. Este amor carnal es causa de muchos y muy gran  
 des males. El diuo. augustin dize dos amores. Suo  
 dos ciuidades. el amor de dios la celeste. y el amor pro  
 prio la terrestre. Enseñanos en esto este glorioso doc  
 tor que todo amor virtuoso endirra su fin a dios y  
 tiene por premio la felicissima patria donde se goza  
 de este mismo dios. Por esto dize que su ciudad es ta  
 edificada en el cielo. El proprio y vicioso amor edifico  
 en la tierra. por que della descienden a la bismo y  
 profundidad infernal. sus amadores donde gozaran  
 de la diabolica vision. Pues quisieron traxerla por la  
 diuina. Justa cosa es que los que en la tierra se a po de  
 raron y a tesoraron en ella. Temerosa segun su  
 parescer por su ultimo fin. tengan lo que amaron y  
 pierdan la gloria eterna beattud. Pues la aborrescu  
 ron en el tiempo que la podian y deuan ganar. Quiso  
 dios dexar este mandamiento asi rubricado para que  
 los sabios entendiendolo lo enseñassen y los que no  
 lo son de prendiessen la verdad de ellos y supressen  
 como hanian de amar a dios y asi y al proximo. Es  
 tambien de saber que toda la perfeccion del hombre  
 esta en saber aborrescer lo amar o idemadamente a si  
 proprio por que del amar de si mismo nasce la cobdicia  
 de la carne y la de los ojos y la soberbia de la vida. que  
 son las tres que el glorioso Sanjuan dize que des pue  
 blan la gloria y pueblan el Infierno. Nascen tambien

las contenciones, el ambicion, la yprocrisia, la pallada  
y simulada confession, las eregias, la desobediencia,  
la relaxacion, y peregru, el defender, y escusar la  
culpaz, y el no conoscer los proprios defectos. fin a fi-  
nente el amor proprio trae al hombre, segun san-  
ta gustin dice, hasta al desprecio de Dios. Claro pare-  
ce, que aquel es verdadero perfecto, que sabe a borre-  
cor a si mismo. pues el tal aborrecimiento es amar  
se a los otros, mas de lo que tenemos a nosotros propios. Por  
lo que ninguno puede amar perfectamente a su proximo,  
sin que primero se ame a si de perfecto amor, por ser la  
vieja ley imperfecta, no se amauan comunmente en  
perfeccion en ella, y menos amauan al proximo. Claro  
se manifiesta esto, pues a borrescian los enemigos, y no  
perdonauan las injurias, llenando las panas por el  
razero, podra alguno decir, que siendo la ley mosaica  
dada de Dios, no deus ser, ni llamarse imperfecta. Res-  
pondase a esto una de infinitas cosas, que ay para  
la resoluzion de este dubio, y es en el conspectu divino  
ninguna cosa ay futura, todas le son presentes, y las  
vee en su espejo y deati muy antes, que sean, y por mejor  
de dir, antes que dicesse principio a la creacion, supo,  
y vido en si, y de si mismo, todo lo que auia de ser has-  
ta la consumacion del siglo. Auendo pues visto, la  
caida del hombre, y quien haia de ser el reparador  
della, separando un pueblo para si, en el qual ma-

818  
nifestasse sus potencias, y se diuise por el a conoscer, y de  
quien haia de proceder la carne, que se haia de nacer  
para el efecto de la redempcion, con el verbo eterno,  
de la ley, de bado de cuya sombra se escondieron las ve-  
ritades, y prophetas fue imperfecta, por que se auia  
de acabar quando se cumpliesen las prophetias que  
fue quando el reparador de la humana natura desce-  
dio de su diuina especie a unirse con la humana fin  
perfecta de una fin qulissima carne, y acabo su cum-  
plimiento en la mision del spiritu santo, y predi-  
cacion de los apostoles, quando por todo el orbe pre-  
dicaron su gloriosa venida, y publicaron la nue-  
ua ley dada. Guardo, la diuina prouidencia la per-  
feccion de la ley, para que la dicesse el Redemptor del  
hombre, el qual, siendo Dios, sabia con su diuina scien-  
cia mas penalidades, y flaquezas, pero no las sabia  
en experimento, las quales supo experimentando quando  
tomo una carne. Dio ley perfecta, ligera de sufrir, y su-  
dore de guardar, no escura, ni cerimoniosa, ni promete  
dora, como la primera, de cosas del suelo, pero muy cla-  
ra, muy sustancial, cuya obseruancia promete eter-  
nidad de gloria, y guardose el dar perfecta ley, para  
saber su, porque fuesse confirmada con su preciosissima  
sangre, y por obligarnos a nosotros, a mayor obseruan-  
cia della, y para manifestar con su nouedad el cum-  
plimiento de las diuinas promisiones, hauiendo y de-  
morir, (como murio) la vieja ley, con la venida de l

mesia, como si fue conuinciente, y necesario fuese. Sin por  
 fecho, pues era dado para tiempo de terminado, el qual  
 femecido, no principio al nuevo testamento, cuyo epa  
 femecera el dia de la consumacion del siglo. No corre  
 gian en la vieja ley las (no denadas, y malas) cobicias u  
 onis, mismod. sino bavian mal, eramas por temor, que  
 por amor. segun en muchos lugares de los scriptura  
 parece. La ley euangelica, assi como por fecho suma  
 puso todas las cosas en perfeccion, declarando, como en  
 el amor del proximo se bavian de entender los manda  
 mientos dados para esto; aumentando, los que eran  
 menester para su plimiento de las escuredades; para  
 que fuesen ceteramente cumplidos. Puesto q en  
 esta materia, ay mucho, que decir, dare fin a esta  
 pequena obra, a si porque ay muchos libros, que en  
 parte tocan en ella, como por ser fuera de la materia, y  
 de mi intento. cuya correccion permitto a la Iglesia san  
 ta, catholica; para que como vera madre, ferriga,  
 y enmiende lo que en este su vero hijo, le pareciere ser  
 errado. Si ay algun yerro, es mas ignorancia, que ma  
 licia; a cuyos pto me someto, y esto sometido. Por y  
 a honrra, y gloria, del reparador de ma moral, y  
 miserable, cayda, el qual, con el padre, y spirito sato  
 en trina, y perfecta unidad, vive, y Reyna a fin de secula  
 seculor. Amen.

+  
 Atentamente he leydo como lo mando v. s. R. el tratado  
 de conenna. es obra provechosa, denota sana, catholica,  
 y necessaria, da buen testimonio del author a ver. Sida. y con  
 bueno y doto, quantado no solo en las escuelas de los philosopho  
 morales, y theologos sententarios. pa ami en la Santa, y  
 y grandes doctores, y como ponce no solo a ver. Tom. dobl. in. thea  
 riam y especulativa de la theologia, pero ami la mejor pte  
 q es la pratica, la obra y justo de la charidad, se vee  
 como un buen espíritu, christiano, zeloso, y humilde  
 de lo qual nano por ventura q m lo imprimio ni puso  
 su nombre. debe se le esta singular alabancia, y espeñal  
 los estudiosos le debemos dar gras q desta materia  
 nadie ha hecho libro antes del q asy dotamente y  
 denotamente. trate todo lo q al proposito de conenna  
 conuene en buen tratado; lo q en tom. y meros lugm  
 de la escriptura y doctores esta derramado. seruiçio de  
 mio en sera. R. no senor q pñtada esta obra de algun  
 escoria. q de ex. seoras. ayamos se le abra pagado y salga  
 aluz authorizada con el Illmo. nombre de v. s. R. ma  
 pa gloria de dios, instrucion claridad y sal dehs conen



Las coplas ff. 10 y fin y el prologo y el vlt. e. ff. confessor todo esto  
 pues ajeno dela obra y del author, pues aduenedizo, barbaro y adulterino  
 como he dicho, y como tal no se debe imprimir, q. seria estragar lo bueno,  
 no ay necesidad de amotarlo, sino de quemarlo. y ya de palabra referi  
 f. av. s. Rm. algo dello. En el p. al. p. lo q. los philosophos con sola la  
 lumbr. natural alcanaron la perpetuidad y gloria al siglo futuro.  
 + Que la confession secreta de q. usa la Iglesia fue mandada en el  
 Viejo testam.

Que para cada mortal se esta en el purgatorio siete años. dicho de  
 las comoras q. dice q. ven vida con muerte van las animas a santiago

Que solo el verbo esta en Jerarchia q. quiere decir. no se q. es esto  
 estando en la p. y divina Jerarchia la sumissima Trinidad padre y  
 hijo y spiritu Santo por q. dice este coplo el verbo q. solo esta en  
 Jerarchia, como esta solo pues esta en la mesma Jerarchia con el  
 padre y otros q. son en finitos siglos de siglos.

Et tuum in regibus, fili d'asp'at optime princeps  
 y obstanti stantia, v'it' marito cressa, minacua timet,

Tu gregis es Christi supremus censor & vnus  
 Es mihi Meccenas, Pastor & ipse mihi.

Quomecumq. vocas vel nutu, promptus adibo.  
 Te sequam in terris, te sequar ad superos.



KNIGHTS OF COLUMBUS FOUNDATION  
FOR PRESERVING MANUSCRIPT COLLECTION OF THE VATICAN LIBRARY

**END**

ST. LOUIS UNIVERSITY LIBRARY

This film may not be removed from the depository. No part  
of this film may be reproduced without written permission  
from St. Louis University.

EP 22007